



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 90

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 90

**Celebrada el día 24 de octubre de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Red Natura 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 16, de 3 de octubre de 2003.
3. Interpelación, I 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la misma con respecto al desarrollo de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
4. Moción, M 124-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia estadística, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de octubre de 2006.
5. Moción, M 135-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención y Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de octubre de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 1038-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a orden de regulación de ayudas destinadas a Grupos de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 14 de junio de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 1048-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a encomendar al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología la elaboración de un Informe previo sobre los resultados de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2202-2006), a que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología realice la evaluación final del cumplimiento de objetivos de dicha Estrategia, a presentar a debate y dictamen de las Cortes esa evaluación y a elevar a la consideración de la Cámara las líneas fundamentales que han de orientar la próxima Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 1100-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en 2006 el Plan del Agua de Castilla y León, que garantice en cantidad y calidad el agua necesaria para satisfacer las demandas presentes y de futuro de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 6 de octubre de 2006.
9. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, PpL 20-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
10. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, PpL 20-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
11. Debate de Totalidad de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.
12. Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 277, de 28 de junio de 2006.
13. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4472	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4472
Cuarto punto del Orden del Día. M 124.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	4473
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4472	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4474

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4476	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4488
Quinto punto del Orden del Día. M 135.		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4489
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4476	Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 1100.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4476	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4490
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4477	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4490
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4479	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4491
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4479	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4492
Sexto punto del Orden del Día (antes duodécimo). Convenio de Colaboración C-1.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4493
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4480	Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). Propuesta de tramitación por lectura única Ppl 20.	
Intervención, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para la presentación del convenio.	4480	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	4493
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	4480	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación por el procedimiento de lectura única.	4493
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	4481	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación dicha propuesta. Es aprobada por asentimiento.	4493
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el convenio de colaboración debatido. Es aprobado por asentimiento.	4483	Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). Aprobación por lectura única PpL 20.	
Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 1038.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	4493
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4483	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	4494
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4483	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4495
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4484	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 9/2003, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.	4497
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4485	Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). Debate de Totalidad PREA 1.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento	4486	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	4497
Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 1048.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	4497
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4486	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4497
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4486		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4487		

En turno en contra de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4500	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) solicitando un turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	4512
Compartiendo turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4503	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4512
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4505		
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4507	Decimotercer punto del Orden del Día. Designación de Consejeros de Cajas de Ahorros.	
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4508	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	4512
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda a la Totalidad debatida. Es rechazada.	4509	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don Emilio Hernández San Antonio como Consejero General de Cajas de Ahorros en sustitución de don Julio Fermoso García. Es aprobada dicha designación por asentimiento.	4512
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4510	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4512
Intervenciones del Presidente, Sr. Fernández Santiago, y del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4510	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	4512

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente y buenos días. El cuarto punto del Orden del Día es una **Moción, la número 124, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia estadística, y que es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Cumplimos hoy la segunda parte del trámite parlamentario que conlleva las Interpelaciones al Gobierno, que no es otra que la posibilidad de alcanzar algún acuerdo, de extraer algunas conclusiones positivas, en cualquier caso, de demostrar que los debates que se sustancian en estas Cortes Regionales tienen o pueden tener alguna utilidad para los ciudadanos.

Hace unos días interpelábamos al Gobierno Regional sobre las funciones, los cometidos, las tareas que desempeña lo que nosotros denominábamos, y al día de hoy nos vemos en la obligación de seguir denominando,

Instituto... perdón, "Dirección General de Manipulación Estadística".

Seguimos insistiendo en ello... -aquí hay un ruido que no hay manera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor... Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Seguimos insistiendo en ello, porque es esa convicción la que nos llevó a interpelar al Gobierno Regional. Seguimos pensando que ese instrumento del que se ha dotado la Junta de Castilla y León no es el instrumento eficaz, no es el instrumento útil, no es el instrumento autónomo, no es el instrumento independiente que la Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita para poder anticipar, para poder prever, para poder conocer por dónde va la economía, la sociología, las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León.

Este no es un debate nuevo, esta no es la primera vez, ni mucho menos, que sobre esta cuestión se debate en este Parlamento Regional. Partíamos ya de una diferencia de concepto que se sustanció en el momento de aprobación de la Ley 7/2000, de Estadística de Castilla y León. En aquel momento ya quedó claro, ya quedó patente que asistíamos a dos conceptos distintos: un concepto que es el que sale apoyado y aprobado en el Parlamento Regional, en virtud de la mayoría de la que disfruta el Partido Popular, que consiste en adscribir a la Consejería del área económica, en este caso a la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Estadística.

Nosotros, ya en ese momento, manteníamos y seguimos manteniendo que eso no era garantía de auto-

nomía, que eso no era garantía de objetividad, que eso no era garantía de imparcialidad. En aquel momento, en esa... en la enmienda de totalidad que se celebró, nosotros ya abogamos por un modelo distinto, basado en la creación de un organismo autónomo, similar al Instituto Nacional de Estadística, en este caso en el ámbito de Castilla y León, sobre la base de la necesaria objetividad, la necesaria autonomía, la necesaria independencia del órgano estadístico de la Comunidad Autónoma.

En ese momento ya se evidenciaron las diferencias radicales que manteníamos el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Posteriormente, en este mismo Parlamento, una vez que ya habían transcurrido algunos años de vigencia de esa ley, mi Grupo Parlamentario trató de promover la modificación legislativa oportuna para que, fruto de la experiencia, ustedes reflexionaran y llegaran a la conclusión de que esa Dirección General no cumple la función estadística rigurosa que la Comunidad Autónoma demanda. También fue rechazado esa... rechazada esa propuesta de modificación de la Ley de Estadística de Castilla y León.

Y dos años después, nosotros queremos seguir evidenciando, queremos seguir debatiendo, y queremos seguirles proponiendo a ustedes que rectifiquen, que las estadísticas de Castilla y León no son fiables, que las estadísticas de Castilla y León no son rigurosas, que las estadísticas de Castilla y León no son útiles, no son eficaces, y que las estadísticas de Castilla y León, en virtud de un modelo que ustedes aprobaron y en virtud del modelo que ustedes están empeñados en mantener, lejos de adivinar, lejos de anticipar, lejos de proponer, son única y exclusivamente un instrumento de justificación de las políticas que la Junta de Castilla y León desarrolla, sean o no correctas esas políticas, sean o no las políticas que necesitan los ciudadanos de Castilla y León, sean o no las políticas de futuro que nuestra Comunidad demanda.

Y como no queremos que eso se consolide, como no queremos además asistir periódicamente al esperpento que supone que jamás -o, por ser más riguroso, prácticamente nunca- los datos con los que se trabajan en nuestra Comunidad Autónoma sean datos homologables y equiparables a los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Hay algo en lo cual... en torno a lo cual debe fundamentarse y debe basarse cualquier modelo estadístico de la Administración que sea, que es la credibilidad. Desde el momento que los diseños estadísticos no están adobados de la necesaria credibilidad, pierden una parte importante, por no decir en su totalidad, el valor que esos estudios estadísticos habrían de tener.

Todos tenemos asumido que en nuestro país el Instituto Nacional de Estadística es un órgano útil, es un órgano eficaz y un órgano que está al servicio del Estado, gobierne quien gobierne. La prueba evidente -lo decíamos el otro día- es que aquí pueden cambiar Gobiernos, pero se mantiene el órgano directivo del Instituto Nacional de Estadística.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, por mor del modelo que ustedes han impuesto, por mor del modelo que se han negado a rectificar, y esperemos que hoy estemos a tiempo de que ustedes lo rectifiquen, seguimos teniendo un órgano estadístico no creíble, y por lo tanto inútil, al servicio de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario no Enmendante, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Señor Crespo, desde luego que yo le reconozco que usted es un buen polemista, que es un buen parlamentario, y por eso me sorprende sobremanera, pues, que haya puesto en marcha una iniciativa, la interpelación el otro día, y hoy presente una moción de esta naturaleza.

Y se lo digo, pues, por distintas razones. Usted, que veo que al menos ha mirado con un cierto detenimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías. Perdone. Es imposible seguir al orador, entiendo muy bien... a esta primera hora de la mañana tenemos que intentar guardar silencio, es imposible, si no, seguir al orador. Continúe señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Observo que sí usted ha leído, pues, detenidamente la Ley 7/2001... 2000, que regula la estadística en nuestra Comunidad, que es donde tiene causa la Dirección General de Estadística, pero ha pasado por alto importantes preceptos de dicha ley, como es el Artículo 10, en el que se consagra, de una manera clara y contundente, esa total autonomía de la Dirección General de Estadística, y eso usted lo sabe perfectamente; lo único que existe es una adscripción orgánica a la Consejería de Hacienda.

Y lo primero que cabe preguntarse es si esto es algo que es totalmente inusual en el conjunto de las Comunidades Autónomas, o, por el contrario, es algo que se reproduce en otras Comunidades Autónomas. Pues usted sabe perfectamente, señor Crespo, que es algo totalmente habitual en muchas Comunidades Autónomas; es decir, de las diecisiete Comunidades Autónomas de nuestra

España, hay ocho Comunidades Autónomas que tienen parecido, por no decir idéntico, idéntico tratamiento que hace en este caso la Junta de Castilla y León.

Porque, si usted va a Extremadura, si va a Murcia, si va a Navarra, si va a Madrid, si va a Baleares, evidentemente siguen... o en Aragón mismo, siguen en situaciones prácticamente coincidentes, regulaciones prácticamente coincidentes.

Entonces, lo primero que hay que decir que el hecho de que estén incorporados a la Administración General en ningún caso va a suponer... va a predicarse que eso ya suponga una plena independencia o autonomía.

Y usted está hablando de fiabilidad, y usted ha silenciado algo que a mí me ha preocupado seriamente en su moción, cuando hablaba que había que introducir mayores garantías para los derechos de los ciudadanos. Y, evidentemente, eso dice muy poco de su propuesta, pues porque -como usted sabe- la Ley 7/2000, que regula la estadística, ha tenido la virtud de ir prácticamente a continuación de todas las leyes autonómicas que han regulado la estadística, y una ley fundamental desde el punto de vista de los derechos del ciudadano, que es la Ley de Protección de Datos de mil novecientos noventa y nueve. Y la Ley Estadística nuestra se acomoda perfectamente, no solamente a la Ley Estadística Estatal de mil novecientos ochenta y nueve, sino a la Ley de Protección de Datos de mil novecientos noventa y nueve.

Y, por eso, nuestra Ley Estadística se basa en los principios de respeto al honor, de la intimidad personal, de la garantía del secreto estadístico, la transparencia y a la proporcionalidad, como establece el Artículo 5. O el mismo Artículo 6, que establece que el secreto estadístico y la protección de datos están perfectamente consagrados. O cuando establece la necesidad de que, por ley, se establezca la obligatoriedad de contestar los datos estadísticos. Y eso es algo que supone un evidente avance respecto a otras legislaciones anteriores.

Por lo tanto, no ha de existir la más mínima duda respecto a esa imparcialidad y a esa objetividad. Porque mire, hay un dato claro: es decir, por ejemplo, algo que a cualquier Gobierno le preocupa, como es, por ejemplo, el producto interior bruto, usted sabe perfectamente que entre los años dos mil-dos mil cinco el resultado es exactamente el mismo del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Estadística de esta Comunidad Autónoma. Es cierto que algunos años se producen pequeñas o mínimas discrepancias, pequeñas o mínimas discrepancias, pero incluso, en algunas ocasiones, en perjuicio de esta Comunidad Autónoma. Es decir, por ejemplo, en el año dos mil tres, el Instituto Nacional de Estadística reconoce un PIB y un crecimiento del 3,1 y la Dirección General de Estadística

establece un crecimiento del 2,9. Pero mire, las estadísticas hay que verlas en intervalos de tiempo muchas veces superiores al año, y el intervalo dos mil-dos mil cinco exactamente igual.

Mire, el otro día usted dijo siete veces "Dirección General de Manipulación Estadística", siete veces le he contado en su intervención. Esto... evidentemente, nosotros jamás podemos aceptar una reprobación de esta naturaleza porque, en definitiva, usted lo que está cuestionando no es el sistema, porque este sistema es extrapolable a cualquier otra Comunidad Autónoma, como le acabo de demostrar, sino que usted lo que está cuestionando, ni más ni menos, es al Director General de Estadística.

Es una reprobación encubierta lo que usted ha hecho con esta interpelación y con la moción que estamos debatiendo en el día de hoy, y por eso el Partido Popular no se presta a ello.

Y después ya, concluyendo también mi intervención, decirle que, por ejemplo, ese organismo autónomo catalán, que es el Instituto de Estadística de Cataluña, llegó a decir nada más aprobarse el Estatuto de Cataluña que la economía catalana suponía el 20,02% de la economía nacional, y tuvo que ser rectificado instantáneamente por el Instituto Nacional de Estadística, advirtiéndole que no era ese 20,02%, sino que seguía siendo el 18,8%. Es decir, que la cuestión no está en que sea un organismo autónomo o una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... prolongación de la Administración General, sino que la cuestión está en la profesionalidad de quienes ostentan esa responsabilidad.

En definitiva, nosotros no vamos a aceptar, en definitiva, esta moción. Entendemos que es una moción desafortunada, tanto en su texto como en su propuesta. Y, por supuesto, decirle que esto no es ni más ni menos que aquel acoso al que se vio sometido no hace mucho tiempo por un compañero suyo de escaño, el señor Losa, cuando, en una comparecencia de la Consejera de Hacienda lo que quería era reprobar al señor Mallo; no iba cuestionando la Dirección General de Estadística. Nosotros no estamos a las reprobaciones, como hacen ustedes con el Defensor del Pueblo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija posición, tiene la palabra de nuevo don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En esto sí cumplen ustedes con los rigores

de la estadística: de aquí no sale una proposición no de ley de la Oposición por más que se empeñe.

Vamos a ver. Yo debo seguir hablando de la "Dirección General de Manipulación Estadística", y a las pruebas me remito, a las pruebas me remito. Mire, acaba de citar usted, en el final de su intervención, la evolución del crecimiento del producto interior bruto en nuestra Comunidad Autónoma, y dice: "Bueno, si es que las diferencias con el Instituto Nacional de Estadística en el año dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco han sido 0,10 décimas". Tiene usted razón, tiene usted razón. Lo que pasa, que yo tengo la curiosidad de coger una serie un poquito histórica, para eso están los estudios estadísticos, y a ver adónde nos lleva esa serie histórica; y resulta que entre el año noventa y siete y el año dos mil cuatro... el año dos mil cinco, la evolución del producto interior bruto, el diferencial de Castilla y León con el conjunto de España, 4.10, 4.10. ¿Qué dice el INE en el mismo... (4.10 positivo, hemos crecido), qué dice el INE en ese mismo periodo de tiempo, año noventa y siete al año dos mil cinco, que es una serie de ocho años? Bueno, pues que hemos perdido... tenemos un diferencial negativo con el conjunto del Estado de -6,82, -6,82. Entonces, ¿qué es lo que sucede aquí?

Claro, resulta que en los tres últimos años parece que estos se van ajustando, 0,10, 0,10, 0,10 de diferencia, siempre a favor de la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a... No, no, esos datos son así, son así, ¿eh?, son así. Y la serie histórica nos lleva... No, no, papeles tengo yo, y son los buenos; los malos son los que tiene usted porque se meten en tal confusión que hasta dan por bueno ya lo que les elabora para ustedes su Dirección General de Estadística. Por lo menos a ustedes les podían decir la verdad; yo creo que al Gobierno sí se la dicen, sí se la dicen, pero luego ustedes lo transforman en una realidad virtual, que es para lo que quieren esa... ese servicio, que es para lo que quieren esa Dirección General.

Ustedes... ustedes manipulan: manipulan los datos de crecimiento del PIB, manipulan su propia información en la contabilidad trimestral, manipulan la información presupuestaria. Ustedes, a través de estos servicios estadísticos, crean una realidad que no tiene nada que ver con la auténtica realidad que vive nuestra Comunidad Autónoma. Y eso para el gobernante no es tener un buen consejero, no es tener un buen servicio. Yo creo... el gobernante necesita saber la realidad y tomar decisiones. Con este servicio, en la forma en la que ustedes lo tienen orquestado, seguramente al Gobierno se le dice la verdad, pero, al mismo tiempo, se construye una ficción para trasladar a la opinión pública; y eso no es lo que interesa a nuestra Comunidad Autónoma.

Hay un problema de credibilidad, hay un problema de falta de autonomía, hay un problema de falta de rigor, hay

una evidente puesta al servicio de los intereses políticos del Gobierno de este Servicio de Estadística en esa "Dirección General de Manipulación Estadística".

Y, al mismo tiempo, fíjese, con la que está cayendo, con la que está cayendo, que ustedes hayan dado la orden a la "Dirección General de Manipulación Estadística" de que no se hagan estudios de evolución y necesidades del suelo en Castilla y León, de las necesidades de suelo urbano en Castilla y León, y que sea clamoroso, que sea clamoroso, y que esté además denunciado en el Consejo Regional de Estadística, que podría... que podría, que debería estudiarse la evolución del suelo en Castilla y León, la evolución del patrimonio municipal del suelo; eso, hasta hace unos años, en el anterior plan estaba incluido, y en el plan vigente, en el nuevo, en el del dos mil seis-dos mil nueve, ustedes lo eliminan. Ustedes no quieren, no quieren que haya un servicio que pueda explorar y que pueda estudiar algo que está trayendo montones de problemas, montones de incertidumbres, montones de sospechas en el ámbito del urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué ese servicio no estudia, por qué no explora, por qué no investiga, por qué no pone al servicio de la Comunidad la evolución del suelo en Castilla y León?

Los datos son incuestionables, los datos son incuestionables. Mire, yo sé que esto es serio, el que se pueda poner en duda aquí o no si hay garantía de confidencialidad respecto de los datos... del tratamiento de los datos estadísticos. ¡Solo faltaba que la Ley no fuera rigurosa y taxativa a la hora de proteger los derechos... los derechos de la confidencialidad de los datos de los encuestados! Pero mire, es que es la consejería de los impuestos, es que es la consejería recaudadora la que maneja estos datos; esto es así. Este sobre le están recibiendo estos días centenares, miles de profesionales, de autónomos en nuestra Comunidad Autónoma. Y dice: "¡Oiga, si yo ya he hecho mi declaración, si yo ya he hecho mi IVA, si yo ya he hecho mi IRPF!, y ahora me dicen aquí...". ¿Usted sabe qué formulario es este? Este le están recibiendo... encima, claro, les pone y dice: "Estimado señor o señora...", y luego le hacen un montón de advertencias, y esto lo están recibiendo todos los autónomos de Castilla y León bajo las amenazas correspondientes. Y dice: oiga, pero... [murmillos] ... las amenazas y advertencias que se incluyen en el escrito, que, por cierto, que, por cierto, viene con membrete de la Junta de Castilla y León avalando la empresa correspondiente a la que tienen que remitirse los datos, que es un... en un fin, una tal Ikertalde de Grupo Consultor, SA, que es la que recaba los datos de las empresas en Castilla y León, y, por lo tanto, aquí estamos hablando de que no es ya que operen y se garantice la confidencialidad de la información que llega a la Dirección General de Manipulación Estadística, sino que esto tiene un recorrido previo en manos de empresas que son las que les hacen a ustedes los estu-

dios previo pago, y contante y sonante, de cantidades importantes.

(Termino ya, señor Presidente. Termino ya). Mire, el modelo que nosotros hemos defendido, que defendemos y que seguiremos defendiendo es garantía de autonomía, no supone más gasto para la Comunidad Autónoma y garantiza escrupulosamente los derechos de las personas y la confidencialidad de los datos. Con el modelo que ustedes tienen no se garantiza... no es más barato, no se garantiza la confidencialidad y, desde luego, no se tiene el instrumento útil que un buen servicio de estadística lo es y debe serlo para cualquier Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. *[Aplausos]*. Sometemos a votación la moción. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El quinto punto del Orden del Día es la **Moción 135, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención y servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Debatíamos en el Pleno anterior la política general de la Junta en materia de atención y servicios sanitarios. Una situación que, como ustedes saben, está poniendo en entredicho la credibilidad de un servicio público fundamental para los ciudadanos.

Conviene recordar y ratificar una vez más que el servicio sanitario público, la universalidad y la equidad son principios irrenunciables, y para ello los ciudadanos deben tener la garantía absoluta de una accesibilidad a todos los servicios basada en los criterios de proximidad, de innovación y de calidad. Por lo tanto, nosotros no vamos a dejar pasar esta ocasión para invitarles, una vez más, a rectificar criterios de planificación y gestión de los servicios sanitarios que son erróneos, a nuestro

juicio, y que están poniendo en tela de juicio que realmente este servicio sanitario público se atenga a esos principios de equidad y de calidad.

El proceso de transferencias sanitarias despertó muchas expectativas y muchas esperanzas, pensando que la proximidad de la gestión de estos servicios daría lugar a adaptarlos mejor a las necesidades de los ciudadanos. Sin embargo, con el transcurso ya, casi cuatro años y pico, cerca de cinco, de las mismas, esta realidad no es así.

La legitimación del servicio público, en todos sus niveles, debe basarse en la calidad de los mismos. Y no se puede hablar de servicios bien gestionados cuando se desconoce la calidad de los servicios que estamos prestando.

Adolece Castilla y León de una metodología de control de calidad que permita conocer la adecuación en la accesibilidad física y la adecuación en las necesidades reales del transporte sanitario; en la accesibilidad funcional en la Atención Primaria, tanto en consultas como en urgencias, como en los domicilios; en la accesibilidad funcional en la Atención Especializada en áreas generales y en los servicios hospitalarios; en las repercusiones de la asistencia, en la adecuación y la suficiencia de los medios. Tenemos que recordar que la relación entre la calidad esperada y la percibida permite detectar todos aquellos aspectos que deben ser mejorados, y conocer cómo se valoran estos servicios y la atención no es un fin en sí mismo, sino una herramienta fundamental para adoptar medidas que mejoren la asistencia.

Pero hay que tener en cuenta también todo el... los servicios generales y de hostelería, que son fundamentales a la hora de mejorar las condiciones en todos los niveles, y conocer qué valoración y qué percepción tienen los pacientes de toda una serie de aspectos y pequeños detalles que sin duda influyen en el incremento o deterioro del confort, como son la limpieza y confortabilidad de los espacios físicos; la situación del mobiliario; la lencería; la mejora de la información a los familiares en Urgencias y durante las intervenciones quirúrgicas; adecuar los horarios de medicación a los... al descanso de los enfermos; velar por que en los carteles, anuncios y publicidad en los centros sanitarios sea exclusivamente institucional; la identificación de los profesionales; garantizar la intimidad, el trato personalizado, etcétera.

La formación, docencia e investigación requiere una acción coordinada de las mismas acorde con los objetivos institucionales y dirigida a todo el colectivo profesional, al margen de dónde esté desempeñando sus funciones. Pero, además, hay que tener en cuenta que no se puede considerar que un servicio es accesible si la población diana del mismo no puede acceder al mismo en razón de sus dificultades.

No podemos ignorar la situación de envejecimiento de la población de Castilla y León; por lo tanto, poner en marcha una estructura de atención integral a estos enfermos, que es el 23% de la población, que solo se garantiza con los servicios de geriatría, es absolutamente imprescindible. De la misma forma que tener en cuenta que la patología cardiovascular, de elevada prevalencia en nuestra población en razón del envejecimiento, está científicamente demostrado que su pronóstico, incluido el pronóstico vital, está vinculado a la realización de maniobras diagnósticas y terapéuticas indicadas en un tiempo determinado, y que, una vez superado este tiempo, se... empeora este pronóstico.

Por lo tanto, la accesibilidad a estas técnicas, actualmente en nuestro sistema sanitario, muestra un claro desequilibrio: mientras hay poblaciones en las que el tiempo para disponer de las mismas tiene un amplio margen de seguridad, tienen, por lo tanto, estos ciudadanos una menor probabilidad de riesgo para su recuperación que los que viven en otras zonas de la Comunidad. Por lo tanto, reestructu... poner en marcha servicios integrales de geriatría, además de un estudio metodológico de calidad, y dotar de unidades de hemodinámica las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... los hospitales provinciales de nuestra Comunidad son los puntos en los que se basa nuestra moción, que sin duda mejorarán los servicios, y, por lo tanto, contamos con su apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo enmendante, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Partido Socialista nos ha presentado una moción, con cinco puntos, para instar a la Junta a cumplir una serie de compromisos, sobre todo en cuanto al tema de control de calidad. Muy bien, Señoría, yo voy a hacer un... un repaso, pero de una manera telegráfica, sobre cada uno de los aspectos de su moción, para demostrarle que la Junta de Castilla y León ya está cumpliendo con creces cada una de estas peticiones.

En primer lugar, implantar y desarrollar un modelo de control de calidad en los servicios sanitarios en Atención Primaria, Atención Especializada, transporte sanitario y formación e investigación.

Señoría, en Atención Primaria, el modelo de calidad de los servicios consta de tres elementos básicos. En

primer lugar, hay una estructura y una organización. Como usted sabe, Señoría, la estructura está formada por las comisiones de calidad, tanto a nivel autonómico como en cada una de las once áreas de salud, y, a su vez, hay un responsable, también de calidad de los servicios, en cada una de las Gerencias y en los Equipos de Atención Primaria.

Por otra parte, hay un proceso de evaluación continua y anual de la calidad de los procesos clínicos; y, por otro lugar, también hay un proceso de autoevaluación periódica y sistemática basada en el modelo europeo de excelencia.

Por otro lado, a nivel de Atención Especializada, ha habido un impulso de las acciones de calidad. Y eso se definió con la figura del Coordinador de Calidad. Hoy todos los hospitales del Sacyl cuentan, dentro de sus plantillas, con Coordinadores de Calidad; y, aparte, se ha impulsado las Unidades de Calidad Integradas, donde, bajo la tutela de este Coordinador de Calidad, también hay un responsable de calidad de enfermería y otro de los colectivos no sanitarios.

Y, como ejemplo de estas estrategias de calidad que se están llevando a cabo en los hospitales, podemos destacar la mejoría en la seguridad de los pacientes, como es la prevención de las infecciones nosocomiales, o la... el sistema de identificación inequívoco de los pacientes, o la mejora en la identificación madre e hijo.

Y un aumento en la cartera de los servicios que ha experimentado nuestro Sistema Sanitario yo creo que significa, pues, una apuesta muy importante por la mejora de la calidad de los servicios, con la dotación de nuevas especialidades en todas las áreas de salud, así como la puesta en funcionamiento durante estos años de un numeroso plantel de servicios en nuestro Sistema Sanitario.

En cuanto al transporte sanitario, Señoría, usted sabe que acaban de finalizar los últimos contratos... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... y que hay un nuevo modelo, donde permite una diferenciación específica entre el transporte urgente y el transporte general programado y no programado, y que está implantado ya un programa específico de control de calidad, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mejoras que son exigidas en los nuevos contratos.

En cuanto a la formación y la investigación, existen también y están previstos, dentro de los planes generales, medidas de control de calidad.

Por lo tanto, Señoría, se demuestra que desde la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo importantes mejoras en la calidad de los servicios, y que constituye una prioridad para la Junta el tema de la calidad. Y uno de los compromisos de la Junta de Castilla y León es la creación de la Agencia para la Calidad y la Acreditación del Sistema Sanitario de Castilla y León, como instrumento para la evaluación externa de sus servicios.

En cuanto al tema de la creación de unidades de hemodinámica en los hospitales comarcales, Señoría, tengo que recordarle que la Consejería de Sanidad está avanzando en su objetivo de la construcción de un sistema sanitario... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... propio, autosuficiente y accesible, y que estos servicios se encuentran dentro del concepto de servicios de referencia. Castilla y León, en estos momentos, tiene seis unidades o seis salas de hemodinámica en sus hospitales.

Entendemos desde el Grupo Popular y desde la Consejería de Sanidad que, hoy, con lo que disponemos es suficiente para atender las necesidades de los castellanos y leoneses. Y si se demuestra en un futuro que estos servicios o que este número de salas no son suficientes, se procederá a la ampliación de estas unidades. Pero lo que no se puede hacer, en base a que este tipo de servicios requiere una alta especialización, es dotar a los hospitales de área con este tipo de servicios, ya que los expertos dicen que es preferible aumentar el número de salas en los hospitales que en este momento la tienen que hacer o construir unas nuevas en los hospitales de área.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que, en estos momentos, en este apartado estamos en... en un buen lugar en Castilla y León.

En cuanto a dotar a los hospitales de la Comunidad de un servicio de geriatría, Señoría, la puesta en marcha de estos servicios estructurados de geriatría no sería, en absoluto, operativo, en cuanto que son inasumibles por un solo servicio las necesidades que demandan este colectivo, y que -como sabe usted-, debido a la pluriopatología de estos señores, estos necesitan un tratamiento integral. Y, por lo tanto, sería muy difícil llevar a cabo todo esto.

En cuanto a que en los centros de salud o en los Equipos de Atención Primaria exista la figura del consultor de referencia, tengo que decirle que ya existe en Atención Primaria el Coordinador de Atención Geriátrica, y, por lo tanto... que es el encargado, un poco, de establecer esta conexión entre Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.

Y que, por otro lado, en el punto número quinto, que... "dotar a todos los centros de salud de consultas de enfermería geriátrica", Señoría, hay una cartera de servicios en estos momentos en los Equipos de Atención Primaria donde incluye una serie de servicios para esta... este colectivo de personas mayores. Y, lógicamente, estos servicios hay que desarrollarlos de una forma coordinada por todos los profesionales que integran este centro de salud... de salud, contemplándose actividades específicas dentro de la cartera de servicios que son asumidas por el personal de enfermería.

Por lo tanto, yo creo que el personal de enfermería está capacitado y está realizando una función excepcional con este colectivo dentro de los Equipos de Atención Primaria.

Finalizo, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, por favor.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... para acabar, decirle que la mejor prueba de la calidad de los servicios, Señoría -como el otro día se le dijo por parte del señor Consejero-, es la opinión de los ciudadanos, y yo creo que los ciudadanos han hablado. Ya sé que les parece mal, pero ya han hablado.

Y, por lo tanto, nosotros hemos presentado una enmienda... una enmienda, que la paso a... a leer.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Diseñar un sistema de acreditación y evaluación de los centros y servicios sanitarios, e implantarlos, con la creación en esta Legislatura de una... de una Agencia de Calidad y Acreditación del Sistema Sanitario de Castilla y León como organismo público e independiente, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa.

Dos. Continuar potenciando la tecnología de nuestras infraestructuras, desarrollándola tanto en los medios diagnósticos como terapéuticos y en la historia clínica electrónica, para que permitan continuar mejorando la asistencia sanitaria del Sistema de Salud de Castilla y León.

Y tercero. Seguir desarrollando las actuaciones previstas en el Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, aprobado por la Junta de Castilla y León, con la implicación conjunta del personal de Atención Primaria, Atención Especializada y Salud Pública".

En espera de que ustedes tengan a bien aprobar esta enmienda, y por lo tanto, votar favorablemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: ... si no, nosotros tendríamos que votar en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien. Y ahora, para un último turno, que cierra debate y fijará la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, es asombroso. Ustedes no solo dicen que cumplen a todo, sino que, además, cumplen con creces. Desde luego, yo creo que... que, en este primer punto, desde luego, ustedes deberían de tener un poquito de pudor y ser un... un poquitín más prudentes, porque el primer punto de su enmienda... yo le recuerdo que ustedes hablan de diseñar un sistema de acreditación y evaluación y una Agencia para la Calidad y Acreditación del Sistema Sanitario, que lo ponen ahora en esta enmienda, y yo le recuerdo que ese era uno de sus proyectos estrella en el Debate de Investidura del señor Herrera y en el plan de gobierno para la Legislatura del Consejero de Sanidad.

Luego, Señoría, usted tendría que haber salido aquí a explicar por qué esa Agencia de Acreditación de la Calidad de los Servicios, a punto de finalizar la Legislatura, no la tienen en marcha, y tienen el poquísimo de pudor de distraer la atención poniéndolo ahora en una enmienda de sustitución. Eso, por un lado.

Y, por otro, usted me está diciendo que ya tienen superado con creces el análisis metodológico de la calidad de los servicios que estamos prestando. ¿En qué quedamos? ¿En que ya lo tienen superado o en que nos enmiendan y ahora quieren cumplir con lo que habían prometido al inicio de la Legislatura que no han hecho? Una de dos: o lo tienen superado con creces, o nos hacen esta enmienda, o nos explican por qué no cumplen con sus objetivos estrella del inicio de la Legislatura.

En el segundo punto, Señoría, ustedes nos hablan de continuar potenciando la tecnología de nuestras infraestructuras. Mire, llevan ustedes potenciando continuamente todo durante toda la Legislatura, pero esa potenciación significa que todavía hay hospitales públicos que no cuentan con una tecnología tan básica como es unidades de resonancia magnética en todos los hospitales públicos; mientras, seguimos siendo -se lo repito una vez más- el mejor cliente del circuito privado, y gastamos un montón de millones de euros cada año para concertar esta tecnología. Así que continúen ustedes potenciando las arcas de la iniciativa privada, para que no les falte la clientela. Eso es cómo continúan ustedes potenciando.

Y, Señoría, desde luego, me llama la atención que usted diga que, a nivel de geriatría, que no es adecuado la atención integral que le proponemos nosotros, que no

es ni más ni menos que la que proponen los expertos en los ancianos, que son los geriatras. Usted dice que a un anciano tienen que verle cinco especialistas. Claro que sí. Para eso... para eso proponemos un geriatra. Si a los ancianos con pluripatología les viera quien tiene que verles, un geriatra, como cuando alguien tiene una fractura le ve un traumatólogo, como a un niño le ve un pediatra, los ancianos tienen derecho a que a ellos les vea un especialista. Y eso sería lo que les evitaría que les vean entre cinco y siete especialistas; que les vea quien tiene que verles, que disminuiría costes, mejoraría el estado funcional de los enfermos, disminuiría la situación de dependencia, disminuiría los ingresos y reingresos, disminuiría la estancia media y garantizaría una buena atención a los enfermos. Eso, Señoría, viéndoles un solo especialista, no cinco, ahorraríamos muchos costes al sistema público, e incrementaríamos la satisfacción en la atención sanitaria a las personas mayores de sesenta y cinco años.

Y mire, como ustedes ya lo tienen todo hecho, tengo mucha curiosidad, díganme en qué área de salud hay un geriatra consultor para la Atención Primaria. Es que se lo inventan, Señoría, es que no existe; dígamelo, que mañana le voy a consultar, mañana le van a llover las consultas de todas las áreas de salud de esta Comunidad a ese geriatra consultor que usted acaba de inventarse... [aplausos] ... porque no existe, no existe, Señoría.

Y mire, respecto a la hemodinámica, Señoría, permítame que le diga que no lo digo yo, dicen las sociedades científicas que recomiendan que haya una unidad de hemodinámica en todos los hospitales de ámbito provincial; lo dicen las sociedades científicas, porque existe la evidencia de los mejores resultados en la revascularización percutánea en las cardiopatías sistémicas, y usted sabe muy bien que esa es una patología urgente. Y ustedes están sometiendo a que, donde solo pueden hacer fibrinólisis, tengan que trasladarles a otro sitio, con un transporte sanitario... que mejor no me recuerde usted qué han hecho con el transporte sanitario, porque ¿sabe lo que han hecho? Incrementar la satisfacción de las empresas, eso es lo que han hecho. Y no diga usted que a esas empresas les han evaluado absolutamente nada. Y ustedes están poniendo en riesgo a muchos enfermos, que para que les hagan una revascularización, que, por supuesto, no se la hacen en los primeros noventa minutos, corran ese riesgo en las carreteras.

Y respecto a la valoración que hacen los ciudadanos del Consejero de Sanidad, sea prudente y no me haga recordársela, porque estoy seguro que ni ustedes quieren que se la recuerde. Muchas gracias. Y nosotros mantenemos esta moción en los términos que está presentada. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Procedemos a la votación. Por favor, cierren

las puertas. Silencio. Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día, sexto en el Orden, correspondía al duodécimo en la convocatoria del Pleno, y se trata del **Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para la presentación del Convenio, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo la oportunidad de dirigirme a... ante ustedes a dar cuenta ante este Pleno del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras en carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas.

Convenio que es el resultado de los diferentes encuentros del Presidente de la Junta con... con el Presidente y con los Presidentes de las Comunidades Autónomas vecinas, y que responde al compromiso asumido por el Presidente Herrera de reforzar las líneas de colaboración con las mismas, en este caso con La Rioja.

Convenio que parte de una colaboración interregional entre ambas Comunidades Autónomas, y que con la puesta en marcha de proyectos comunes persigue encontrar soluciones concretas a situaciones específicas que compartimos ambos territorios. Coordinación, colaboración y cooperación de las dos Administraciones, que incide en la vertebración del territorio... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... de ambas Comunidades, respondiendo así a uno de los objetivos prioritarios del Plan Regional de Carreteras de Castilla y León, cual es

facilitar la movilidad, la accesibilidad en Castilla y León, y también en el resto de España. Principio de colaboración, principio de cooperación en relación con las carreteras de titularidad estatal, de titularidad autonómica, provincial y local es nuestro referente, y este... y este convenio constituye un ejemplo de ello.

Convenio, por otro lado, que tiene por objetivo la coordinación respecto a las carreteras que sirven de comunicación a ambas Comunidades Autónomas. Estas comunicaciones se desarrollan a través de dos provincias (Burgos y Soria), y se extiende a todas las carreteras autonómicas que sirven de enlace: cuatro en el caso de Burgos y dos en el caso de Soria; actuaciones que afectan a cerca de ciento treinta kilómetros de carreteras, y que van a suponer una inversión de más de 24 millones y medio de euros, cumpliendo los compromisos asumidos en este convenio, que ya están reflejados en los Presupuestos del año que viene, algunos ya están en tramitación en este ejercicio, y continuará su ejecución.

En definitiva, un convenio basado en la coordinación, en la planificación y en la ejecución de obras, que tiene como único objetivo avanzar en un futuro desarrollo y progreso que beneficie a ambas Comunidades Autónomas.

Señorías, no quiero terminar mi intervención sin manifestar un deseo, y es que un convenio de esta naturaleza entre la Junta de Castilla... un convenio de esta naturaleza entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento que permita que Soria esté incorporada a las vías de gran capacidad en el año dos mil nueve. Reiterando ese deseo, y reiterando también el compromiso asumido por el Gobierno Regional con ese objetivo.

Y finalizo con el convencimiento de la eficacia de este... de este convenio para los ciudadanos de La Rioja y para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno a favor del Convenio, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías, nos presenta el... el señor Consejero de Fomento un convenio en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Yo creo que hay que destacar, en primer lugar, que esa ya es una cuestión novedosa desde el punto de vista formal, porque, si no me equivoco, la figura de este... del convenio es la primera vez que se trata en un Pleno. El

convenio regula una materia de competencia exclusiva de... de las... de las Comunidades en cuestión, y a las Cortes les corresponde la ratificación del mismo y, posteriormente, a las Cortes Generales de España su validación. En... en tanto que eso no se produzca, no tendría eficacia este Convenio del que estamos hablando.

Bueno, yo creo que, aparte de esta cuestión formal, su... la novedad que significa, habría que destacar que hay una coherencia entre la presentación de este convenio y la voluntad política. Voluntad política por una parte manifestada por el Presidente en esta... en esta Cámara, tanto en el... en su Discurso de Investidura, como en el... en el primer debate de Política General del año dos mil cuatro, y... y que tiene que... es coherente con su agenda de trabajo de estos años con otros Presidentes de otras Comunidades Autónomas limítrofes, pero creo que también no me equivoco si entiendo que es una voluntad política compartida con el Grupo... con el Grupo Parlamentario Socialista, en tanto que este... estas materias, estos convenios, tienen un tratamiento, si quieren... si se quiere, reforzado; lo tenía ya en el Estatuto vigente, o lo tiene el Estatuto vigente, pero sí está reforzado en el Proyecto de Estatuto que hemos presentado conjuntamente en la segunda quincena de julio, y que sea ha tomado en consideración el doce de septiembre pasado, por lo... al que se dedica un artículo... un artículo exclusivamente para él... para esta materia.

Bien. Respecto al concreto... respecto al convenio, poco puedo yo decir y añadir respecto a la completa presentación que ha hecho el señor Consejero; pero, efectivamente, se trata de un... de un convenio que no es complejo, es sencillo; pretende... es instrumental de nuestro Plan Regional de Carreteras, en tanto que pretende... es el que facilita su ejecución; pero, además, es complementario, es complementario porque las carreteras tienen que llegar de algún sitio, no pueden acabar en una raya, en una línea provincial, y, por lo tanto, van a tener una prolongación y una continuidad en otros territorios colindantes con el nuestro.

Realmente, con este convenio, como ha expuesto el Consejero, todas, absolutamente todas las carreteras de titularidad autonómica que vinculan nuestras provincias -esto es, Soria y Burgos- con La Rioja van a ser objeto de tratamiento, como preveía nuestro Plan Regional de Carreteras, y una más, y una que se añade más.

En definitiva, se pretende no otra cosa que hacer los deberes bien, y nosotros entendemos que es un convenio de indudable interés para todos los ciudadanos de la Comunidad, fundamentalmente lo será para los ciudadanos de esa zona, y... y también, evidentemente, tiene... produce satisfacción a... a este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Sumillera.

¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra, o directamente pasamos a fijación de posiciones? Pues para fijar posiciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Breve y completa la... la intervención del señor Consejero para presentar un breve también Convenio, un Convenio que, como ha dicho y ha repetido en numerosas ocasiones en la presentación -creo que unas seis veces-, habla de coordinación, de colaboración y de cooperación entre dos instituciones.

El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, siempre ha estado a favor de esa colaboración, de esa coordinación necesaria y cooperación entre Administraciones; no en vano este Grupo Parlamentario Socialista ya ha presentado en dos ocasiones ante este Pleno dos mociones, que han sido rechazadas -ambas por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario Popular, para la elaboración de un nuevo Plan Regional Sectorial de Carreteras, en necesaria coordinación con las Administraciones Regionales limítrofes de esta Comunidad Autónoma, en necesaria coordinación con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamiento -a través de esa extensa Red Provincial de Carreteras-, y en coordinación también con la Administración del Estado. Por lo tanto, ya adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a estar a favor de... de este Convenio, y va a estar... va a votar a favor de la firma del mismo.

Ahora bien, yo creo que también podemos analizar más detenidamente este convenio, y de un... de ese análisis más detenido vamos a evidenciar una cosa muy clara y que, desde luego, aflora las vergüenzas y la escasa capacidad de gestión que tiene el partido... Grupo Parlamentario Popular, también al respecto del Plan Regional Sectorial de Carreteras.

Planteamos hoy, en la votación de un Convenio que recoge ocho actuaciones, siete de ellas ya recogidas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras que finaliza este año. La vigencia de este Convenio es de un plazo de cinco años. Lo que ustedes están haciendo hoy aquí, lo que ustedes... vamos a votar hoy aquí es una prórroga a no tener los deberes hechos, una prórroga para ejecutar su Plan Regional de Carreteras en las infraestructuras de Soria y de Burgos, en un plazo temporal de cinco años más. Por lo tanto, creo que, si es importante la ejecución de las mismas, también lo debería haber sido con anterioridad. Porque plantean -como digo- ocho actuaciones:

Una de ellas, la Soria 830, de Vinuesa al Puerto de Santa Inés, recogida en el Plan Regional Sectorial de Carreteras con un presupuesto de 2.040.000 euros; prioridad ocho de las veintidós contempladas en la provincia de Soria, y que, desde luego, no se ha ejecutado.

Plantean ustedes, de la misma forma, la Soria 830, esa misma carretera, del Puerto de Santa Inés a La Rioja; prioridad once de veintidós dentro de la... del plan de actuaciones recogido en el Plan Regional de Carreteras, con un presupuesto de 2.145.000 euros, con una mejora. Tampoco la han ejecutado.

Plantean ustedes, dentro de Soria también, la 615, de Garray al Puerto de Oncala y del... del Puerto de Oncala a La Rioja. También estaban incluidas, con la variante de Yanguas, dentro del Plan Regional Sectorial de Carreteras -es verdad que prioridad última, la veintidós de las veintidós planteadas-.

De la misma forma, en la provincia de Burgos, el tramo Miranda de Ebro-La Rioja, prioridad veinte de cuarenta, con 612.000 euros; también sin ejecutar.

De la misma forma, la 825 de Burgos, Salas de los Infantes-La Rioja, presupuesto de 6.000.000 de euros, prioridad veintinueve de cuarenta; también sin ejecutar.

La Burgos 811, de ciento... de la 120, Nacional 120 a La Rioja, 21,9 kilómetros, 3.285.000 euros, prioridad quince de cuarenta; también sin ejecutar.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a hacer un acto de responsabilidad, una vez más, votando a favor de este Convenio, por la necesidad que existe, hoy por hoy, de invertir en esas carreteras comarcales; y concede hoy al Grupo Parlamentario Popular una nueva prórroga para ejecutar estas actuaciones que, desde luego, considera necesarias.

Pero, ¿eh?, me gusta también contemplar cómo dentro de este... de este convenio se recogen un interés por las carreteras de titularidad estatal, entre ellas la nueva vía de alta capacidad entre Medinaceli-Soria-Tudela. "Para conseguir -dice el convenio- este objetivo, se realizarán todas las gestiones necesarias ante el citado Ministerio de Fomento". Le he de decir que, gracias a sus gestiones, indudables gestiones de colaboración con la Administración Central -sin duda, gracias a usted, señor Consejero-, esta carretera se ha convertido en el tramo de Soria a Tudela -en una autopista, planteada por el Partido Popular- en una autovía; se ha conseguido aprobar la declaración de impacto ambiental; se han conseguido aprobar los estudios informativos; se ha conseguido licitar la redacción de los proyectos; se ha conseguido adjudicarlos y redactar esos proyectos; se ha conseguido... -no haga así, señora Vicepresidenta, usted lo sabe como yo- se ha conseguido, ahora mismo, que esté adjudicada la ejecución de la obra del tramo Soria-Almazán; y se ha conseguido partida suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil siete para adjudicar la obra, en su totalidad, en el tramo entre Soria y Medinaceli.

Y se está ahora mismo ejecutando también... -y eso es responsabilidad, y yo no le quito méritos, del Partido

Popular- se está ahora mismo ejecutando la variante de Ágreda.

Por tanto, ustedes mismos están, gracias a ustedes, ¿eh? -y vamos a hablar con ironía-, gracias a ustedes... -y ahora hablamos de Valladolid, me quedan todavía cinco minutos, no tengo ningún problema- y gracias a ustedes se ha conseguido agilizar la infraestructura más importante que tenía... que tenía Soria para enlazarse con Madrid; gracias a ustedes, en esta vía que recogen aquí.

Como han... me... dice usted y ha aludido a la Soria-Valladolid, le voy a decir que, gracias a sus gestiones, el Partido Socialista, al frente de la Administración Central, también ha aprobado la declaración de impacto ambiental de todos los tramos entre Soria, entre... sí, Soria-Ventanueva y Ventanueva-Aranda, se ha aprobado la declaración de impacto ambiental, se ha aprobado ahora mismo la licitación de la redacción de los proyectos, que es el momento en el que nos encontramos ahora mismo. Y habrá partida suficiente para... en el momento en que estén adjudicados y redactados esos proyectos, para poder licitar la ejecución de la obra en... a finales del año que viene.

Señores, eso es lo que recoge el Plan de Actuación Específico para Soria y esto es lo que recoge la realidad de los Presupuestos Generales del Estado y los hechos concretos que contradicen ese discurso fácil y retórico -desde luego, siempre a través de los medios de comunicación- con los que ustedes tienen siempre en boca la prioridad de Soria, pero, desde luego, nunca con los hechos.

Hablamos de cofinanciación. esto... se acaba convirtiendo en un debate. *[Murmillos]*. Me parece bien, me parece bien, señora Vicepresidenta.

Mire, ustedes, a través de los medios de comunicación ponen siempre a Soria como prioridad absoluta y aplican la "oferta" -entre comillas- de 100.000.000 de euros para la cofinanciación de la 122. El Grupo Parlamentario Socialista le está diciendo que la Administración Central asume sus competencias, va a ejecutar y va a financiar en su integridad la 122, y desde aquí le digo que, si de verdad les importa Soria, apliquen esos 100.000.000 de euros a través de las carreteras comarcales, a través de los servicios sanitarios, a través de los sistemas educativos, que son sus propias competencias. *[Murmillos]*. Soria está muy necesitada de infraestructuras, pero el Gobierno Central está asumiendo sus responsabilidades... *[aplausos]* ... ustedes asuman las suyas y dejen de hacer demagogia fácil a través de los medios de comunicación. Si de verdad quieren invertir en Soria, inviertan esos 100.000.000, porque son muy necesarios en las distintas infraestructuras y competencias que tiene la Administración Regional. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Nada más, señor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Señorías... *[murmullos]* ... de acuerdo con el Artículo 133, apartado 5, del Reglamento de la Cámara, la ratificación del Convenio de Colaboración requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. ¿Ratifican las Cortes de Castilla y León el Convenio de Colaboración que acaba de ser debatido? ¿Por asentimiento? Muchas gracias.

Queda ratificado, en consecuencia, el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a orden de regulación de ayudas destinadas a Grupos de Acción Local.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae en esta mañana una proposición no de ley para regular las ayudas a los Grupos de Acción Local, Leader Plus y Prodercal, para la suscripción de pólizas de crédito que les permitan anticipar el pago de las ayudas a sus promotores.

Esta iniciativa pretende... va encaminada, de alguna manera, a solucionar el problema de financiación, y diríamos que, más de financiación, de la falta de liquidez que en determinados momentos... la falta de liquidez financiera en la que se encuentran los Grupos de Acción Local, como consecuencia del proceso de financiación dispuesto en la programación comunitaria para el periodo 2000-2006. Esto es mucho más problema -lo veremos más adelante- para los Grupos Proder que para los Leader Plus, debido a que los Programas Leader Plus sí pueden incluir los gastos de los intereses de las pólizas que tengan que suscribir como gastos elegibles dentro de sus programas.

Dentro del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, aprobado por Decisión del Consejo de la Unión

Europea el veintidós de febrero del año dos mil uno, se incluyeron las Medidas 7.5 y 7.9, la primera cofinanciada con fondos del FEOGA-Orientación y la segunda con... financiada con Fondos FEDER.

Publicadas las órdenes de la convocatoria por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la presentación y selección de programas, fueron seleccionados en Castilla y León diecisiete Grupos de Acción Local en el Leader Plus, y en el apartado Proder veintisiete grupos de... de todo Castilla y León.

Comienzan su andadura tras la firma de los convenios, con un anticipo del 7% del total de la dotación de Fondos Estructurales de sus respectivos programas, y de las aportaciones correspondientes, también, de la Administración General del Estado y de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en la orden de convocatoria para los fondos nacionales. Este 7% de los fondos permiten, en un inicio, pues, la andadura y la puesta en marcha de los programas, para ir haciendo frente a los primeros gastos corrientes, como a los primeros pagos, también, de los programas de inversión que se presenten.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los Grupos de Acción Local, sobre todos los Proder... los Prodercal, deben efectuar los pagos de las ayudas públicas a sus promotores antes de solicitar los reembolsos de los Fondos Estructurales a la Unión Europea correspondientes a cada uno de los pagos intermedios, y dado que una vez superada la fase inicial con escasos volúmenes de ejecución, en el momento que nos encontramos, los Grupos de Acción Local están en condiciones de certificar un volumen importante de inversiones, y que con la liquidez disponible en estos momentos, fruto de los anticipos y pagos intermedios recibidos, no va a ser posible afrontar los pagos correspondientes y justificar así el gasto público necesario ante la Comisión, para poder recibir nuevos fondos en concepto de pagos intermedios, por lo que será imprescindible la suscripción por parte de los grupos de pólizas de crédito para poder efectuar los pagos a los promotores.

Estas pólizas de crédito, a formular por los grupos, originarán una serie de gastos importantes, que no son financiados con cargos a los fondos del programa en el caso de Prodercal y sí en el caso del Leader Plus, como hemos comentado anteriormente. Razón por la cual consideramos necesario establecer una línea de ayudas que asuma los gastos financieros que se originen como consecuencia de este proceso de la suscripción de las pólizas.

Por otra parte, será necesario mantener también estas cuentas de crédito abiertas tras la finalización del periodo establecido para la justificación de los pagos correspondientes, que finaliza el treinta y uno del doce del año dos mil ocho, ya que los grupos deben anticipar

al menos el 5% de sus Fondos Estructurales, con el fin de pagar las ayudas a los promotores de los proyectos, aun cuando no se haya recibido el saldo final de los fondos correspondientes a esos programas.

En este caso, también estarían incluidos e implicados los Grupos Leader Plus, ya que, si bien, en su caso, los intereses de las pólizas de crédito son elegibles, sí precisarían estos créditos para hacer frente, hasta la llegada del saldo final, a ese 5% que no le llegaría hasta la finalización y justificación, después del treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, con lo que llegarían los fondos del saldo final, y, entonces, sí podrían ya ejecutar definitivamente su programa.

Por eso es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, que espero que cuente con el respaldo del Grupo de... de los Grupos de la Oposición, porque yo creo que va encaminada a eliminar o, de alguna manera, a ayudar a esos gastos y a agilizar los pagos; en este caso, sobre todo, los beneficiarios de esos pagos serían los propios promotores y entidades públicas, y también inversores privados, que están deseando de coger estos fondos cuanto antes, y con esto les ayudaríamos mucho. Muchas gracias, señora Presidenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Los Grupos de Acción Local llevan ya quince años de implantación, y son, efectivamente, quince años de fatigas financieras. La recepción de los fondos para su transferencia a los promotores discurre por un complejo procedimiento, en función del gasto realizado con los anticipos; eso ya lo ha explicado usted muy bien.

Y ese gasto realizado depende de varios factores: de la diligencia de los propios promotores, de las empresas de construcción que ejecutan las obras necesarias, de la capacidad de gestión del propio grupo y hasta de la capacidad de gestión de los demás grupos, dado que la justificación del gasto ante las instituciones se hace de manera globalizada.

Este procedimiento ha venido ocasionando, a lo largo de los quince años de vigencia de los Grupos de Acción Local, grandes retrasos en la percepción de las ayudas por parte de los promotores. Y esa tardanza en recibir las ayudas significa un grave quebranto económico para unos promotores generalmente carentes de recursos suficientes, que tienen que pagar primeramente la inversión en su integridad y después esperar, algunas veces años, para cobrar la subvención concedida.

Algunos grupos han suscrito ya hace tiempo, y suscriben, pólizas de crédito para anticipar las ayudas a los

promotores, una vez certificada y efectuada la inversión. Se piden créditos al más bajo interés posible, que vencen, desgraciadamente, casi siempre antes de la llegada de los fondos que se están esperando; y otra vez a pedir otro crédito para amortizar el anterior y a ver si hay más suerte y llegan los fondos... los fondos antes del vencimiento. Y si los gastos de suscripción de créditos no fueran elegibles, como en el caso del Proder, los grupos tienen que buscarse la vida, casi siempre llegando a acuerdos tácitos con los promotores, que no vamos ahora a explicar aquí.

Y todas estas penurias, Señorías, las vienen sufriendo los Grupos de Acción Local, que son los que han propiciado la diversificación agraria y de las actividades en el medio rural, con innovación y proyectos piloto.

Los Grupos de Acción Local han sido, y son, creadores de innovación, abriendo nuevos caminos, como el turismo rural, la revalorización de productos, la metodología para nuevos pobladores, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos y sus gentes. Vienen aplicando planes estratégicos territoriales. El desarrollo sostenible no se concibe sino desde una perspectiva local: cada territorio tiene que encontrar un equilibrio entre lo que se tiene que reinventar y lo que se tiene que conservar.

Son entes idóneos ante las nuevas perspectivas de fusión, dentro del desarrollo rural, de agricultura y medio ambiente, que solo desde un plan de desarrollo local integrado y territorial se pueden abordar.

Son dinamizadores de la vida de los territorios: reuniones, seminarios, actividades culturales, periódicos, revistas, organización de ferias y eventos, formación. Han conseguido movilizar, por cada euro público invertido, 1,33 euros de capital privado en zonas de economía deprimida.

Los Grupos de Acción Local, por otra parte, son gestores muy baratos, más del 50% más baratos que otras Administraciones. Aproximadamente con el 15% es suficiente para la gestión de los programas.

La Unión Europea convierte una iniciativa como esta, el Programa Leader, en política europea de desarrollo rural, por primera vez, para la que se crea un fondo exclusivo, el FEADER, apostando por la metodología Leader -aplicada a nivel territorial por Grupos de Acción Local-, mantiene la exigencia para el eje Leader obligatoria del 5% de los fondos, y recomienda que en todos los ejes se aplique esta metodología.

La Junta debe ser colaboradora necesaria e imprescindible de los Grupos de Acción Local, y debería elaborar órdenes de regulación de ayudas para una mayor agilidad en la llegada de las ayudas... de estas ayudas a los promotores, sin carga financiera adicional

para los propios Grupos, y sin necesidad alguna de iniciativas parlamentarias como la que se está debatiendo, porque la vamos a aprobar, y es de suponer que no sufrirá retraso por parte de la Junta la ejecución de este acuerdo que aquí va a haber por unanimidad. Porque para viajes como este no se necesitan alforjas realmente, se supone que la Junta tiene la capacidad de realizar sin ningún tipo de petición por parte parlamentaria de este tipo de ayudas. Lógicamente, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Lubián. Para cerrar el debate y fijar la posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Proponente, don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Lubián, por ese apoyo que, en este caso, el Grupo Socialista va a dar a esta iniciativa del Partido Popular.

La verdad que sí me molesta el final de su intervención; me molesta, de alguna manera, porque si usted o ustedes, y a menudo, se quejan de que para qué sirve este Parlamento, qué hacemos aquí, cuando se quejan que rechazamos otras proposiciones, y hoy dicen que no hace falta que iniciativas de estas las traigan los Grupos Parlamentarios, pues, hombre, es un poco contradictorio su discurso con el que están haciendo casi continuamente. Para esto estamos los Grupos Parlamentarios, en este caso el Grupo Parlamentario Popular -como no puede ser de otra manera-, en perfecta sintonía con el Ejecutivo y, en este caso, con la Consejería de Agricultura. Es una iniciativa que está hablada entre el Grupo y la Consejería, estamos en perfecta sintonía. Pero, de alguna manera, no se queje usted de que esta iniciativa haya venido al Parlamento, porque, de alguna manera, le está quitando usted yo creo que la labor al Legislativo, que también la tenemos.

Estoy de acuerdo en la mayoría de las afirmaciones que usted ha hecho, que es un proceso complicado toda la tramitación de los expedientes, que a menudo sufren retraso la llegada de esas ayudas a los promotores, sobre... sobre todo -y como he explicado en mi primera intervención- en los Programas Proder, porque ese 7% inicial de los anticipos no llega, seguramente, para poder pagar las inversiones, sobre todo a los inversores privados. No es así en el caso de los Leader Plus, ya que hay mecanismos por los cuales pueden acudir al crédito, y que los intereses de esos créditos sean gastos elegibles dentro del programa; con lo cual, podrían... tendrían algún fondo menos para disponer dentro del total del programa, pero sí pueden anticipar las inversiones inmediatamente.

Estamos, por supuesto, también de acuerdo en todo el papel que estos Grupos de Acción Local desarrollan

en el ámbito rural como dinamizadores de la sociedad y... y animadores y promotores de proyectos yo creo que, en algunos casos, muy novedosos. Ahí el gran empujón que han tenido, yo creo que gracias también a estos Grupos, todo lo que respecta al turismo rural en Castilla y León, que ha sido fundamentalmente también al esfuerzo de los Grupos de Acción Local.

Y en lo que no coincido es que cada euro consigue movilizar las cantidades que usted ha dicho de capital privado. Yo, desde luego, manejo otras cifras. Vamos a ver al final cómo se cierran todos los programas, la evaluación definitiva no la vamos a poder hacer antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho. Pero -como usted sabe- la Iniciativa Leader, pues, que además solamente cuenta con Fondos FEOGA. Los Fondos FEOGA suponían algo más de 70 millones, de la Administración Central 12 millones, igual que las de la Junta de Castilla y León, 8 de aportación de las Administraciones Locales, lo que hacían un total de inversión pública de 101 millones, mientras que el capital privado eran más de 63 millones, y hacían un total de 164. Y en el caso del Proder, 25 millones del FEDER, 65 del FEOGA, de la Administración Central, 17... en este caso la Administración Central se queda muy por debajo de la Autonómica, que pone más de 30 millones de euros; lo que hace un total de unas inversiones públicas de más de 153 millones de euros y una aportación privada de 102, que suman un total de 255 millones de euros.

El total de los dos Programas -Leader y Proder- cuentan con una aportación de la Administración Central de 28 millones, frente a los 40 que pone la Junta de Castilla y León -el esfuerzo, en este caso, de la Junta de Castilla y León es mucho mayor que el de la Administración Central-, y que suma con los fondos europeos un total de 254 millones de inversión pública para un total de 420 millones en el total de la inversión.

Qué duda cabe que estas pólizas de crédito que se van a poner en marcha van a generar unos gastos importantes. Mire usted, yo tengo aquí unos ejemplos: en el caso de que los Grupos Proder tuviesen que acudir a unas pólizas, que -pongamos el caso- pueden ser en torno a los 600.000 euros de media por Grupo, esto generaría... y multiplicado por veintisiete Grupos, el total de crédito estaría en 16.200.000 euros, con unos gastos de apertura del 0,50 -estimables- sumarían 81.000 euros, y el interés anual que tendríamos que pagar por estas pólizas, suponiendo que fuese a un Euríbor más uno, que haría una cifra aproximada en torno al 4%, estaríamos hablando de unos intereses de 648.000 euros; con lo cual, el primer año generaría... y la Junta de Castilla y León, en este caso, se tendría que hacer cargo de unos costes aproximados de 729.000 euros en el primer año, y después ya, en los años sucesivos, descontando los gastos de apertura, se quedarían en unos gastos aproximados de 648.000 euros.

Es un coste importante, pero entendemos que asumible por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de los fondos que disponga la Consejería de Agricultura. Pero yo creo que el beneficio que van a reportar, en este caso, a toda la sociedad, a los Grupos de Acción Local, y, por lo tanto, al desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma, pues va a ser mucho más interesante que las cifras del coste que... que he dicho que puede asumir la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. Del debate producido, ¿entiendo... [murmillos] ... Señorías, silencio, que se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del día corresponde a una **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a encomendar al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología la elaboración de un informe previo sobre los resultados de Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2002-2006, a que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología realice la evaluación final del cumplimiento de objetivos de dicha Estrategia, a presentar a debate y dictamen de las Cortes esa evaluación, y a elevar a la consideración de la Cámara las líneas fundamentales que han de orientar la próxima Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo, Tecnología e Innovación.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, en la primavera del dos mil cinco las instituciones comunitarias acordaron el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, y en la reunión de dirigentes europeos de octubre del dos mil cinco se señaló que en la hora de acelerar son precisas más actividades de investigación que sean eficaces y estén mejor coordinadas con el desarrollo.

Este cambio de rumbo significa programa nacional de reforma de los Estados miembros y unos programas de gasto de la Unión Europea para el dos mil siete-dos mil trece implicados en iniciativas de coordinación de la competitividad y el desarrollo.

La Directriz de Estrategias Comunitarias, efectivamente, en materia de Cohesión, en el Objetivo Competitividad Regional y Empleo, pretenden anticipar el cambio económico, mejorando la competitividad y el atractivo de las regiones de la Unión Europea, y el cambio estructural de la economía. Es decir, en el actual entorno globalizado, los sistemas de redes locales y regionales de IDT, de I+D+i y el sistema Ciencia, Conocimiento, Tecnología, Empresa y Sociedad que los articulan son componentes fundamentales de la economía productiva, de la planificación del desarrollo equilibrado, y contribuyen al proceso integral.

El programa de la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo implica una serie de compromisos, y, además, la... la Unión Europea ha diseñado directrices integradas con dos instrumentos primordiales: el Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y el Programa Marco para la Innovación y Competitividad.

Y en el cuarto eje del Programa Nacional de Reformas de España, la Estrategia Regional de... de I+D+i INGENIO 2010, para salvar el déficit tecnológico, señala que se necesita un nuevo sistema integral de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de I+D+i, que se ha comenzado a hacer, según muestra el balance de octubre de esta planificación.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 17/2002, de diecisiete... de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica de Castilla y León, enmarcaba bien el desafío que afrontaba esta... esta ineludible exigencia de futuro. Decía que, a pesar del potencial de recursos que tiene la Comunidad, aún tenemos escaso peso específico en las actividades de investigación y desarrollo, falta... hay falta de correspondencia entre los resultados y el volumen de recursos humanos, hay escasa coordinación de los programas, todavía es escaso el esfuerzo de innovación tecnológica, y hay desajustes entre las líneas de investigación desarrolladas y las necesidades reales del tejido empresarial; y a ello el Grupo Parlamentario Socialista añade la falta de articulación entre las redes tecnoinnovadoras y los territorios, ese policentrismo en IDT. No hace falta más que ver las cifras ADE de proyectos por provincias para ver estas disfunciones: Valladolid, 59; Zamora y Soria, 4.

En la Estrategia Regional IDT e Innovación 2000-2006 se habla de la necesidad de un proceso de seguimiento, evaluación del impacto de estos proyectos y de las estrategias I+D del conjunto. Y en la Ley 17/2002, de I+D+i, se establece, efectivamente, una serie de órganos; el Artículo 10 se refiere a la gestión, seguimiento y ejecución de los programas, y dispone: "Los órganos competentes para la gestión y ejecución de los programas de la Estrategia Regional de I+D..."; eran la Administración Autonómica, los centros de investiga-

ción, las Universidades, los centros tecnológicos, etcétera, las empresas.

"La Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología tiene que realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia, una memoria anual que recoja todas las actuaciones, y esta memoria es elevada a la Junta de Castilla y León, previo informe del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología"; prácticamente lo que se pide en nuestra resolución, pero para todo el conjunto de los cinco años de esta estrategia.

Y se habla de que la Junta tiene que informar a las Cortes Regionales -hasta el presente no lo ha hecho- del seguimiento y evaluación de la estrategia mediante el traslado de la memoria anual correspondiente.

Y, además, se habla de que "en la medida de lo posible, se procura hacer, o se debe procurar hacer coincidir la Estrategia Regional con el Plan de Desarrollo Regional, con la duración del Plan de Desarrollo Regional".

Ahora en el dos mil seis toca, por tanto, evaluar el Plan y las diferentes estrategias.

Nos encontramos en la coyuntura clave de competitividad y empleo en *phasing in* para, digamos, incrementar nuestros ritmos de crecimiento productivo, el dinamismo económico de la Comunidad. Y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, consciente de esta necesidad, plantea dos cuestiones: examinar la actual situación -es decir, el balance de la Estrategia-; y orientar la elaboración de la futura Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013.

Por tanto, planteamos las siguientes propuestas de resolución, señora Vicepresidenta:

Primero, encomendar al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología un informe previo sobre los resultados de la Estrategia... y dicho informe incorporarlo a la elaboración final del cumplimiento a objetivos estratégicos que realiza la Comisión de Coordinación.

En segundo lugar, el órgano catalizador -como ustedes saben- de la participación efectiva de los agentes sociales y económicos es, precisamente, el Consejo Asesor; luego, en segundo lugar, lo que pretendemos es que las Cortes dictaminen la evaluación final de esa Estrategia. Las Cortes pueden recibir informes, recibir comunicaciones y dictaminar sobre ellos; concretamente, la Unión Europea enfatiza mucho sobre el papel de los Parlamentos Regionales.

Y en tercer lugar... -en estos temas de la Estrategia de Lisboa-, y en tercer lugar, elevar a consideración de las Cortes de Castilla y León los objetivos y líneas fundamentales de la nueva programación.

Eso es lo que venimos planteando. Y, Señorías, recuerden que a finales del dos mil dos, cuando se articuló precisamente el... un compromiso político en torno a la Ley de I+D+i, ¿eh?, estábamos en una situación importante. Ahora los desafíos del dos mil diez y dos mil trece para incorporarnos a las regiones del conocimiento e intermedias e innovadoras, evidentemente, exigen que esta Cámara esté presente y realice sus aportaciones. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Y buenos días. Efectivamente, señor Sánchez, en el año dos mil dos se aprobó por unanimidad de estas Cortes la Ley de Fomento y Coordinación General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ese mismo año también se aprobó la Estrategia Regional de I+D+i 2002-2006; una Estrategia que serviría de instrumento planificador de las actuaciones públicas de la Junta de Castilla y León en materia de investigación, desarrollo, innovación y sociedad de la información.

Esa Estrategia fijaba un objetivo para dos mil seis, un objetivo principal para el año dos mil seis, a conseguir en el año dos mil seis, de que el esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León en materia de I+D+i superase el 2,40%, o alcanzase ese 2,40% del Presupuesto.

Pues bien, en el año dos mil seis el presupuesto de I+D+i de la Junta de Castilla y León no sólo alcanzó ese objetivo fijado en el año dos mil seis del 2,40%, sino que lo superó, llegando al 2,53%. En el año dos mil siete, en el Presupuesto del año dos mil siete llegaremos incluso al 2,60 del Presupuesto total de la Junta.

El sistema de innovación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante la vigencia de la Estrategia de I+D+i ha evolucionado de forma acelerada, por encima de lo previsto, y de forma también continuada, siempre por encima de la media nacional y de la media de las Comunidades Autónomas.

Así, y a foto fija hecha en el año dos mil seis, pues aún no contamos, evidentemente, con los Presupuestos de las Comunidades Autónomas del año dos mil siete, nos encontramos con que en España hay cinco Comunidades Autónomas que se sitúan claramente y con mucha diferencia a la cabeza en investigación o en desarrollo de políticas de investigación, desarrollo e innovación. Estas Comunidades Autónomas son: País Vasco, Madrid, Cataluña, Navarra y Castilla y León también; todas ellas con presupuestos en I+D+i por encima del 2,5%. Muy por detrás de estas cinco Comunidades Autónomas

se encuentran el resto, por debajo todas ellas del 1,70, hasta la última, que es Extremadura, con un esfuerzo tecnológico del 0,60%.

En este periodo de aplicación de la Estrategia de I+D+i, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha multiplicado por cuatro. En el año dos mil siete, solamente el presupuesto de I+D+i va a crecer casi un 10%; el gasto interno en I+D+i ha crecido en este periodo un 180%, frente al 120% de la media española.

Todos estos datos e indicadores, que de forma rápida le he expuesto, explican y justifican que los objetivos que en su día nos fijamos de forma consensuada y de forma unánime en estas Cortes a conseguir en materia de I+D+i se han conseguido con creces, y que Castilla y León podemos decir hoy, y aseverar sin rubor, que se encuentra, sin duda, a la cabeza en España del desarrollo en innovación, investigación y desarrollo. Y a partir de ahí comienza una nueva etapa, comienza la elaboración de una nueva Estrategia en I+D+i; una nueva Estrategia que, sin duda, va a contar con una base, que es el marco de competitividad que entre todos estamos tratando de pactar, y también con ustedes. Y sobre esta base es sobre la cual usted presenta su propuesta de resolución, a las cuales voy a dar respuesta de forma breve.

Respecto del apartado primero, le diré que su propuesta de resolución es contraria a la Ley de Fomento y Coordinación de I+D+i que pactamos en estas Cortes. El Artículo 10.2 de esa Ley dice que el Consejo Asesor realizará un informe posterior a la evaluación anual de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y no -como ustedes plantean- un informe previo a la evolución de todo el periodo que le corresponde, señor Sánchez, a la Comisión de Ciencia y Tecnología, tal y como ustedes y nosotros lo pactamos en estas mismas Cortes, y tal y como, además, lo tienen también otras Comunidades Autónomas, y tal y como lo tiene también la ley... previsto la ley estatal.

Respecto al apartado segundo le diré que también su propuesta es contraria a la ley que ustedes y nosotros pactamos, en concreto al Artículo 10.3, que es -repito-contrario a su propuesta. Por cierto, le diré que la evaluación de la Estrategia no se realizará hasta que no sean aportados los datos del INE sobre evolución de I+D+i, lo cual ocurrirá a finales del año que viene.

Y respecto al apartado tres, le vuelvo a indicar lo que le he dicho anteriormente; la Estrategia futura de I+D+i dos mil siete-dos mil trece será un instrumento de aplicación del marco de competitividad que ya está pactado entre la Junta de Castilla y León y los agentes sociales; lo que esperamos ahora es que ustedes se sumen, y no se queden al margen una vez más, a ese marco de competitividad que, sin duda, ha de marcar lo

que ha de ser el desarrollo económico, empresarial e industrial de nuestra Comunidad Autónoma.

En conclusión -y concluyo, Presidenta-, rechazamos su PNL, en primer lugar, porque plantea la modificación de una ley a través de una proposición no de ley, y, evidentemente, comprenderá usted que no podemos estar de acuerdo. En segundo lugar, porque además esa ley fue consensuada en estas Cortes entre ambos Grupos Parlamentarios. Y en tercer lugar, porque entendemos que esa ley, como instrumento de desarrollo de las políticas de I+D+i, es una ley que sigue siendo válida y que, además, es una muy buena ley, que ha sido copiada por otras Comunidades Autónomas.

Y, en definitiva, señor... señor Sánchez, porque consideramos que la ley de I+D+i, la Estrategia Regional de I+D+i nos ha permitido -como le decía al principio- no solo cubrir los objetivos que nos fijamos, sino superarlos con creces, situándonos a la cabeza en desarrollo de políticas de I+D+i. Y porque es voluntad -concluyo, Presidenta- del Partido Popular seguir en la misma senda de trabajo iniciada en el año dos mil dos, siendo muy conscientes que el desarrollo económico de Castilla y León -como el de cualquier territorio de España- dependerá muy mucho de la inversión que hoy hagamos en I+D+i, y en el futuro, desde luego, la... estará basado en la capacidad que tengan los territorios de generar riqueza. Desde luego, nuestra voluntad es seguir por la misma senda, nuestra voluntad es seguir el mismo camino marcado, con objetivos de seguir mucho más ambiciosos.

Queda, por tanto, de su mano estar a nuestro lado, trabajar con nosotros o, una vez más, quedarse al margen del presente y también del futuro de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señoría, aunque no era objeto del debate -se verá en los Presupuestos, en el debate presupuestario, supongo-, datos: el Presupuesto de la Comunidad crece el 6,8% para este año, el Proyecto de Presupuestos. Investigación y documentación científica, 466A, menos... -120.000; 467B, investigación y desarrollo, no llega el crecimiento al 10; y el 467A, investigación y estudios relacionados con los servicios públicos generales, menos cuatrocientos... menos... también menos ciento y pico mil.

Lo cual quiere decir que el total de los programas de I+D+i crece el 7,3%, el Presupuesto General del Estado en investigación civil, investigación civil, el... civil -ya sé por qué dice usted lo de mitad-, el 33%. Tengo el cuadro desglosado, ¿eh?, el 33%; consúltelo usted.

En cuanto a la legislación. Miren ustedes, el Reglamento de las Cortes permite perfectamente –insisto, y siempre estamos con la misma historia– presentar comunicaciones a la Junta, presentar documentos, ¿eh?, y, lógicamente, que se debatan. No creo que haya ningún inconveniente en que la Estrategia Regional... perdón, en la Estrategia Regional de la Sociedad de la Información, pues la Comisión Asesora haga informes, ¿eh? Esos informes pasen por la Comisión de Coordinación, la Junta añada sus observaciones y se plantee en este Parlamento, ¿eh?, se plantee en este Parlamento. Usted habla de otros foros; esto también es un foro, y es el foro más importante de debate político de la Comunidad, de debate y toma de decisiones, y de control.

Mire, con la ley en la mano, entendemos que es perfectamente compatible nuestra propuesta. La Memoria Anual de la Comisión Coordinación de Ciencia y Tecnología la hemos pedido el pasado dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco. Y hemos... y el informe previo del Consejo Asesor y el informe de la Junta sobre esta Memoria. No nos la han dado; nos ha proporcionado un informe, que tiene el sello de la Consejería de Economía, ¿eh?, donde hay análisis de acciones genéricas, no se... no se añaden apreciaciones de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, ni de la Comisión Asesora; y desde luego que falta transparencia, y suponemos que es de un... perdón, de una consultoría. En ningún momento, por ejemplo, se habla de temas específicos de la Región.

Y, miren ustedes, más confusión, más confusión. En la Ley, ya que hablan ustedes de la Ley, se habla, en el Artículo 3.2, de que hay que crear un órgano central con atribuciones especiales en materia de ciencia y tecnología. Díganme cuál es. En el Reglamento de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología no se invoca ese artículo.

Segunda cuestión, se habla de un nivel político, un nivel de ejecución de la Estrategia, y se habla de una oficina de ciencia y tecnología. En el Boletín de la Comunidad no aparece la oficina de ciencia y tecnología.

Tercera cuestión, se habla de un órgano ejecutor doble: la Consejería de Educación, en el ámbito de la investigación básica aplicada; y la ADE, en los ámbitos de la innovación.

Entonces, ¿cuál es ese órgano central con atribuciones especiales? Lo cierto es que no está regulado. ¿Es la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología? Pues en la... en el Reglamento y en la Ley no se dice ese órgano central; suponemos que es la Consejería de Economía y Empleo, es decir, el Vicepresidente económico, señor Villanueva.

Más incógnitas. La Estrategia Regional señala que se llevará a cabo de una manera integral. Y, claro, ahí aparece una comisión de evaluación del Plan de Investi-

gación y Ciencia, y su conexión con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. ¿Me quieren ustedes aclarar, entonces, si la Oficina de Ciencia y Tecnología está en el nivel ejecutivo o en el nivel político? ¿Cuándo se han creado esos órganos?; solo hay constancia de la Comisión de Coordinación. ¿Qué análisis de prospectiva tecnológica ha llevado a cabo esa oficina –que lo dice la Estrategia– para ir adaptando la Estrategia de I+D de forma continua?

En definitiva –termino, señora Vicepresidenta–, toda esta confusión está inducida, ¿eh?, y ustedes han preparado ahí un galimatías entre órganos de coordinación, de gestión, de asesoramiento, porque no tienen demasiado interés en que el conjunto realmente funcione armónicamente y con buen... y con buen engranaje, cumpliendo la Ley y cumpliendo los... y cumpliendo la... digamos, las propias propuestas de evaluación y seguimiento de la Estrategia, ¿eh?; las propias propuestas de evaluación y seguimiento de la Estrategia.

Y es más, es más, ¿por qué la Junta de Castilla y León constantemente no acepta que planes, programas plurianuales, que finalizan ahora su vigencia, se debatan en estas Cortes... o informe a estas Cortes, o se dictaminen en estas Cortes? ¿Por qué no se pueden dictaminar en estas Cortes las nuevas estrategias para el dos mil siete-dos mil trece?

Miren, el investigador Emilio Muñoz señala: "En las políticas científicas, tecnológicas y de innovación, a veces se detecta una gran distancia entre los discursos, propuestas y las acciones y sus resultados". Señorías del Grupo Popular, su negativa trata de ocultar la diferencia entre la propaganda y la efectividad de sus políticas, de muchas de sus políticas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por ello, realmente, no quieren dar cuenta a este Parlamento. Nos ratificamos en esta propuesta, y entendemos que es conforme, no solo a la Ley, sino al Reglamento de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señor De Francisco, ¿vota usted la proposición...? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta y cuatro. Treinta y uno a favor, cuarenta y dos en contra, una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiendo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en dos mil seis el Plan del Agua de Castilla y León, que garantice, en cantidad y calidad, el agua necesaria para satisfacer las demandas presentes y de futuro de la Comunidad Autónoma.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la proposición, en nombre del Grupo Proponente, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Castilla y León es una Comunidad Autónoma privilegiada, con un patrimonio medioambiental envidiable y unos recursos naturales que tenemos la obligación de preservar y gestionar con criterios de sostenibilidad.

Este es el caso... [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Este es el caso de un elemento que forma parte de nuestro patrimonio natural, que es el agua. Las cuatro cuencas que componen nuestros recursos hídricos -la del norte, el Ebro, el Tajo y el Duero, que discurre en un 98% por Castilla y León- nos da la importancia que tiene este recurso para nuestra tierra y, por lo tanto, la obligación de aplicar políticas desde una atención ambiental, por un lado, y una atención al uso eficiente, por otro.

Hablamos, Señorías, de la necesidad y la obligación de suministrar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León agua de calidad y en cantidad suficiente, dedicando especial atención a la gestión ecosistémica de este recurso.

Los informes de la ONU sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo relacionan el agua para todos compatible con la vida y como una responsabilidad compartida, desde el desafío de satisfacer las necesidades humanas básicas, proteger los ecosistemas, compartir este recurso, su influencia en la energía y la industria y, en definitiva, administrar el agua de modo responsable.

El pasado abril, en Zamora, se celebró un Congreso Internacional en torno al río Duero, y se abordaron temas como el uso del agua, su ecosistema fluvial, el dominio hidráulico, los humedales, o los paisajes que atraviesa nuestro río Duero. En él participaron expertos de todo tipo relacionados con el agua, las cuatro Universidades de Castilla y León, el medio... el Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Nueva Cultura del

Agua, y la Junta de Castilla y León, y se afrontaron los temas desde una perspectiva hidrológica integral, su contribución como un recurso al servicio de los sistemas productivos como naturaleza, su aportación en el plano de la cultura, y como un patrimonio que forma parte de nuestras vidas.

Es necesario, Señorías, seguir investigando y paliar los efectos del impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos, su influencia en la conservación de los humedales y el resto de aguas superficiales y subterráneas. Hay que tomar medidas serias para la conservación del medio hídrico y ecosistemas asociados. El programa mundial de los recursos hídricos de la UNESCO pasa por sistemas de saneamiento y depuración adecuados y suficientes.

Porque, Señorías, en el siglo XXI, en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, es inconcebible que todavía existan localidades que tengan que ser abastecidas de agua con camiones cisterna, mientras, por otro lado, el agua se derrocha o se pierde por utilizar sistemas de conducción inapropiados y obsoletos, y que nuestras aguas se estén contaminando con vertidos sin tratar.

Hablamos de promover y hacer un uso sostenible de nuestros recursos hídricos. Para ello es necesario un plan que garantice cantidad y calidad, el agua necesaria para satisfacer las demandas presentes y de futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes, Señorías, el Partido Popular, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, se plantea un nuevo Plan de Saneamiento. A nivel nacional se está elaborando un Plan Nacional de Calidad de las Aguas, y también a nivel internacional el ciclo del agua se trata de una forma integral. Nosotros no queremos que se plantee este plan desde la racanería; sí queremos que se afronte con ambición y contemplando todos los frentes.

Desde el Partido Socialista estamos convencidos que Castilla y León se merece un Plan del Agua propio, que recoja de una forma integral áreas como los regadíos y usos agrarios, usos industriales, acuicultura, usos recreativos, navegación y transporte acuático, aprovechamientos hidráulicos, aguas minerales, termales y subterráneas, y protección de los ecosistemas acuáticos; y, al menos, y en un tiempo a más corto plazo, tiene que contener prescripciones como la mejora y control de la calidad de las aguas, para que se puedan cumplir los niveles de calidad del agua que impone la legislación europea para el año dos mil quince, y que haya suficiente dotación de menos humanos y materiales.

La puesta en marcha en la presente Legislatura de un Plan de Gestión de los Sistemas de Depuración Urbanos en colaboración con las Diputaciones Provinciales, para que puedan estar plenamente operativos todos los sistemas de saneamiento y depuración que ya están construidos.

Y en segundo lugar, garantía de abastecimiento a toda la población de Castilla y León, aplicando cuantas medidas sean necesarias para que al final de la Legislatura ninguna localidad tenga que ser suministrada con agua.

Señorías, yo espero que ustedes sean sensibles. No es la primera vez que traemos esta iniciativa a estas Cortes, es derivada, que también la planteamos en una Moción. Este Grupo espera que hayan recapacitado, que se suban al carro del progreso desde una... desde acometer de una forma integral todo el ciclo del agua, y que aprueben esta iniciativa que traemos hoy aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. Tengo que serle muy claro, señora Portavoz: tan solo desde la ignorancia, tan solo desde la osadía... *[murmillos]*

Yo pediría, señora Presidenta, que le dijera usted al señor "ZEPAS" que se callara un poco.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Losa.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Tan solo desde la osadía, desde la demagogia, o desde la ignorancia se puede presentar esta proposición no de ley, y voy a decirles por qué. Y si ustedes atienden, estoy convencido que llegaremos a un punto de encuentro. *[Murmillos]*. Sí, señor "ZEPA", *lo que en natura non da, Salamanca non presta... lo que en natura non da, Salamanca non presta...*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señoría, se nos pide en esta PNL que la Junta de Castilla y León... y León elabore en dos meses, en dos meses, porque la propuesta la hacen ustedes en septiembre, y que en dos meses se ha hecho un Plan del Agua de Castilla y León. Y yo le digo que eso es absolutamente imposible: ni en dos meses ni al final de esta Legislatura. Bien es verdad que me bajará luego la Portavoz del Grupo Socialista diciendo: "Cuando gobernemos, lo haremos". De acuerdo.

En cualquier caso, ¿cómo es posible que hagan ustedes... o que soliciten ustedes que se haga un documento técnico, que tiene que tener una exposición al público, que tiene que recoger las alegaciones oportunas y pertinentes que se presenten, que tiene que incorporarlas y pasarlas después al Consejo Asesor de Medio Am-

biente, que tiene que dar su visto bueno y presentar alegaciones, que tiene que presentarse también -porque es la postura de la Junta el colaborar con otras Administraciones-, es el presentarse? ¿Creen ustedes que ese plan se puede hacer de aquí al final de la Legislatura? Absolutamente imposible. Eso estamos hablando en el tiempo; por eso le digo lo de la osadía.

Pero es más, en el ámbito competencial. Mire, nosotros apoyamos que la Junta de Castilla y León colabore con todas las instituciones del Estado y, sobre todo y mucho más teniendo en cuenta las competencias que tiene. No hacemos lo que ustedes, que nos decían el otro día lo de Cataluña. Mire, nosotros respetamos las competencias que tienen todas las instituciones, y, en este caso, el organismo de cuenca, la Confederación, el Ministerio de Medio Ambiente, la respetamos. Ustedes no, ustedes dicen: "Olvídense de lo que haga el Gobierno Central, olvídense, y hagan ustedes aparte". Mire no, no, hay que tener un profundo respeto a las competencias de todos, y hay que coordinar, hay que coordinar, y mucho más en un tema como es el tema del... del agua.

Nos decía usted, señora Larrauri, que este Plan debe contemplar los regadíos y usos agrarios. Señora Larrauri, esto no es competencia del Medio Ambiente, aquí está la Confederación, aquí está el Ministerio de Agricultura, aquí el SEIASA, los usos industriales, están los Ayuntamientos y la Junta -qué duda cabe y en... en manera de colaborar en los usos industriales-, usos recreativos -no sabemos qué... qué es esto-, navegación y transporte acuático... -es la Confederación, señora Larrauri-, aprovechamiento hidráulico -exactamente igual-, aguas minerales, termales y subterráneas -Confederación y la Consejería de Economía-, y la protección de los sistemas acuáticos.

Es decir, Señoría, este plan es mucho más valioso por lo que no contiene que por lo que contiene, porque invadiríamos las competencias de todas las instituciones: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Confederaciones... Todas las competencias de todo. O ¿qué quiere, que en este plan plasmemos la Ley de Aguas? ¿La ponemos la Ley de Aguas? Si queremos respetarla, como dicen ustedes, "regúlenlas", lo único que podemos hacer es poner la Ley de Aguas aquí, y nosotros somos fieles cumplidores de la legislación básica.

Pero también, señora Larrauri, para acabar, le voy a decir, tiene usted unas pinceladas, yo no sé si la última propuesta la... la pone usted en broma o cómo... o por qué la ha puesto. Dice: "Garantía de abastecimiento a toda la población de Castilla y León, aplicando cuantas medidas sean necesarias, para que al final de la Legislatura ninguna localidad tenga que ser suministrada de agua con cisternas". Esto es un... un sarcasmo. Le voy a decir por qué.

Mire, está claro que ninguna localidad, ninguna, de Castilla y León se queda sin abastecerse de agua. Bien es

verdad que en momentos puntuales hay que ayudarla con cisternas, bien es verdad, o por el motivo de que le han subido los niveles de arsénico, o por el motivo de que en esos momentos ha tenido una población muy superior a la normal y sus captaciones han sido... han sido pequeñas.

Pero, señora Larrauri, ¿por qué no le cuenta usted aquí, a la Cámara, que como ha dicho usted antes que tiene grandes deficiencias en abastecimientos de agua Castilla y León, por qué no le cuenta usted a la Cámara cuánto dinero ha puesto el Ministerio de Medio Ambiente en el célebre Plan de la Sequía? De 400 millones de euros, ni un duro. Es decir, no consideraron que Castilla y León tenía problemas de agua. Posteriormente, han incorporado otros 200 millones. Y sabe que se los han dado ustedes -y usted mejor que nadie lo sabe cómo se los han dado y por qué- a Riaza para cambiar una tubería. Eso, para mí, Señoría, es un sarcasmo de que tengamos esto.

Porque debe usted también decirle a la Cámara la cantidad de dinero -y, si no, hablaremos en los Presupuestos- que se está gastando la Junta en las mancomunidades, ejemplo Cabeza de Hornos, con ochenta y un pueblos, en la... en el sur de Salamanca, y en todas las que son necesarias. Eso es actuar con coherencia, eso es actuar en solidaridad y eso es actuar en combinación con todas las instituciones. Muchas gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Castaño, yo no sé por qué se ve usted en la necesidad de ser tan ofensivo, no sé si es que a estas alturas de Legislatura tiene que estar haciendo méritos para repetir o para que le den algún cargo, y se ve obligado a faltar a la Oposición.

Pero le voy a decir más: no se meta con mi compañero, porque no le llega usted ni a la suela del zapato; o sea que procure tener un poco más de respeto a la Oposición. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Mire, usted me dice... usted me dice que no hay tiempo. Si hay voluntad, señor Castaño, se puede iniciar, se pueden poner las bases. Podía usted haber traído aquí una enmienda; pero ustedes lo que no tienen ya es ni voluntad, ni ganas, ni convencimiento. Y le digo que mi gran esperanza y mi gran seguridad es que a ustedes ya les queda poco tiempo, y en Castilla y León... *[murmulllos]* ... podremos hacer muchas cosas. Ya, pero, bueno, si el tiempo dará la razón; ya verán... ya verán cómo se les quita esas ganas de protestar.

Mire, en competencias... competencias, yo, si quiere, le explico -y debería de saberlo, señor Castaño- desde

cuándo tiene competencias exclusivas la Junta de Castilla y León en ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, en aguas minerales, termal y subterráneas, en pesca fluvial, en acuicultura y en la protección de los ecosistemas. Y ustedes tienen, además, la competencia de planificar, por lo tanto, la obligación de poner de acuerdo, de reunir a la gente y de contar con el consenso de todo el mundo; esa sí es competencia suya.

Mire, es imprescindible y urgente que se tomen medidas para poder cumplir con la Directiva Marco del Agua, en relación a los niveles de calidad ambiental que exige la legislación europea en el dos mil quince. Y ustedes no quieren poner remedio, señor Castaño. Y no se puede disfrutar de la mayoría de nuestras playas fluviales por no ser aptas: el 14% no llegan y no cumplen las exigencias de calidad europeas; el 14% solamente es el que llega. Y en el caso de las aguas subterráneas, ninguna las cumple; y ustedes, señor Castaño, no quieren poner remedio. Veintidós puntos negros por sobreexplotación de acuíferos como causa principal, sin olvidarnos de los vertidos ilegales industriales y aguas residuales; y ustedes no quieren poner remedio.

Castilla y León, dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, cinco mil vertidos solo en la Cuenca del Duero; ciento treinta y un municipios de más de dos mil habitantes, solo setenta y nueve depuradoras en funcionamiento, faltan cincuenta y dos; y tenían que estar todas a uno de enero de dos mil seis. Esas sí que son ganas de trabajar, señor Castaño.

De los veinte espacios naturales que tenemos declarados en Castilla y León, ustedes solo reconocen instalaciones de depuración en cinco; y en las localidades, ciento cuarenta ocho, donde se han construido sistemas de... de depuración, la mayoría no funcionan. Solo han firmado un convenio con la... de colaboración con la Diputación de Soria para gestionar el mantenimiento y explotación de las instalaciones del espacio natural del Cañón del Río Lobos. Debe de ser que tiene la suerte de que la Vicepresidenta es de allí, porque los que somos de León, a ver qué pasa con Picos de Europa, o los que son de Ávila, qué pasa con la Sierra de Gredos, que ustedes no quieren poner remedio, y son dos espacios naturales estrella -como debería de saberlo, señor Castaño-.

En dos mil cuatro ustedes hablaban de seguir dotando de infraestructuras de saneamiento y depuración a poblaciones de más de quince mil habitantes, y tenían que haber estado finalizadas a treinta y uno de diciembre de dos mil dos. ¡Fíjese el retraso que se lleva!

Por no hablar de localidades de menos de dos mil habitantes, donde la mayoría no tienen sistemas de depuración. Y ustedes tampoco quieren poner remedio. Iban a implantar un canon, y seguimos en tal estado.

Ahora le volvemos a proponer que planteen sistemas de gestión en colaboración con las Diputaciones. Bueno, pues estamos como de esa manera, señor Castaño, sin ninguna prisa: cuarenta y siete localidades que durante más de tres semanas han tenido que ser abastecido de agua con cisternas, algunas durante todo el verano -¡fíjese!, sin contar los de menos de tres semanas. Llevan ustedes desde mil novecientos ochenta y siete anunciando el fin del suministro de agua, casi veinte años; y ustedes sin poner remedio.

En fin, eso sí, se han dado mucha prisa en declarar favorable el impacto ambiental en Villanueva de Gómez y Las Navas del Marqués, aunque los proyectos no garanticen ni contemplen el suministro y la depuración de sus aguas. Y no les ha importado ser arte, y parte, y cómplices de la especulación urbanística, y fomentarla en zonas totalmente inadecuadas, que lesionan salvajemente el... el medio ambiente. Pero expliquen, a la vez, a esos ciudadanos futuros que van a ir a vivir en esas viviendas de superlujo que van a tener problemas de agua.

Señorías, como conclusión... no les sabía yo expertos técnicos en los acuíferos de esta Comunidad, que les veo que protestan... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Deberían de hacer caso de los informes.

Pero, en fin, conclusión: claro incumplimiento de los plazos previstos en el Real Decreto de abril del ochenta y cuatro; claros incumplimientos de sus planes, señor Castaño, los que ustedes mismos se dotan; carencia de un mínimo sistema de gestión que soporte las actuaciones; y, para colmo, la negativa, que demuestra que lo que no quieren es planificar -que sí es su competencia- para no tener que pasar por el bochorno de su incapacidad para ejecutar sus propios planes.

Les pido... les pido, para lo poco que les queda, menos soberbia para poder aceptar las propuestas de la Oposición, planificar con la sociedad, no al margen, y ganas y voluntad política para poder cumplirlos. Sé que estos ingredientes no se dan en su Grupo, porque el hastío se refleja en todos ustedes. Pronto llegará mayo y esta Comunidad Autónoma verá un nuevo renacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... con el Partido Socialista. Muchas gracias. [*Murmullos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sometemos a votación. Cierren las puertas.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Dos abstenciones, en consecuencia. Queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ^{*PpL 20-1²*} Corresponde a la **"Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Asimismo, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de esta Proposición de Ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del diecinueve de octubre del dos mil seis, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, ¿puede entenderse que se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

Proceda a dar lectura al punto siguiente del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ^{*PpL 20-1²*} Corresponde, por lo tanto, el siguiente punto al **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en

nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quería empezar recordando al Grupo Socialista una frase que utilizó su Portavoz en el último Pleno, que decía textualmente: "Centrémonos en lo que afecta a esta Ley". Yo les rogaría que... a ver si es posible hacerlo.

Nos encontramos ante la modificación de una Ley, la Ley 9/2003, de ocho de abril, de modificación... perdón, de Coordinación de los Policías Locales de Castilla y León; una Ley que fue aprobada... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio; en ambos extremos tenemos problemas.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios que conformaban esta Cámara en la anterior Legislatura.

Las argumentaciones que esgrimió el Partido Socialista para emitir su voto favorable fueron, por boca de su Portavoz en aquel entonces -y que yo les resumo ahora mismo-, por un lado, decían que la Junta de Castilla y León había perseguido y encontrado un acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y, por otro lado, decían también que emitían su voto favorable porque esta era una buena Ley.

Como ya debatimos en el anterior Pleno, el otro día, la modificación o reforma que ahora se plantea, a través de esta proposición de ley, es muy puntual, es muy concreta, muy concisa, y para nada altera en lo sustancial, en lo esencial, al texto legal que se pretende modificar.

Son dos los aspectos que se pretenden reformar, que afectan al Artículo 34 y a la Disposición Transitoria Primera de la Ley.

En primer lugar, respecto al Artículo 34, se propone... lo que se propone, la modificación que se propone solamente consiste en suprimir el último... la última parte de ese artículo en lo que hace referencia a la remisión a los Artículos 32 y 33 de la Ley, a la hora de cubrir la plaza de la Jefatura correspondiente al... al Cuerpo de Policía Local, y, de esa manera, lo que hace es restringir las alternativas.

La justificación de la reforma entendemos que es muy sencilla. En la actualidad, las Corporaciones Locales... a las Corporaciones Locales les quedan limitadas las posibilidades exclusivamente a las... los dos sistemas contemplados en esos Artículos, el 32 y el 33, es decir, a la promoción interna y a la movilidad horizontal. Pues bien, suprimiendo ese inciso que les

digo quedan abiertas las puertas para que las Corporaciones Locales puedan utilizar cualquiera de los sistemas selectivos previstos para cada categoría, con la única limitación, lógicamente, de la propia... de la propia Ley. Entendemos por parte del Grupo Popular que está perfectamente justificada esta reforma.

Por otro lado, y en segundo lugar, esta proposición de ley, que modificaría el punto dos de la Disposición Transitoria Primera, ¿cuál es la justificación o por qué esta propuesta? Pues por como... pues porque, como se dice en la Exposición de Motivos de la proposición de ley -y le leo textualmente-: "se han detectado disfunciones en el proceso de integración de los policías locales en los nuevos grupos de clasificación, al no quedar clara la situación de aquellos funcionarios que carecen de la titulación exigible para la categoría que ya ostentaban con anterioridad a la Ley 9/2003". Y añado que la clasificación de categorías profesionales, de grupos funcionariales, que estaban... que les contempla la Ley en el Artículo 25, que es el relativo a las escalas, categorías y grupos.

Continúa diciendo la Exposición de Motivos que "para resolver esta situación se incluye en el régimen transitorio de la Ley la integración de este personal en el nuevo grupo de clasificación exclusivamente a efectos retributivos". Pues bien, al no quedar clara esta situación, pues es la Federación Regional de Municipios y Provincias la que aconseja esta modificación. Y haciendo caso a la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Grupo Popular, el Grupo Popular, trae a estas Cortes... y digo que haciendo caso a la Federación Regional de Municipios y Provincias y a todos los Ayuntamientos de Castilla y León del color político que fueren, trae a estas Cortes esta proposición de ley que debatimos, siendo esta -insisto- la reforma que ha propuesto la Federación Regional.

Permítame decirle... al Portavoz, señor Ramos, que no entiendo la ambigüedad de la... de la postura del Partido Socialista, aunque tenga poca trascendencia, pero no entiendo la ambigüedad de que en su día, en el año dos mil tres, ustedes votan y loan, votan a favor de la Ley, y loan la Ley -por lo que le he dicho anteriormente-; el otro día, en el debate de toma de consideración, se abstienen, ahora... creo que se van a abstener; y digo que creo, porque, a pesar de que el otro día anunciaron que iban a votar favor, ayer me lo confirma el Portavoz, hoy me dice que no... No entiendo esa ambigüedad. Sería bueno que saliera aprobado por todos los Grupos.

Pero, de todas formas, le diré que no hay que aprovechar un debate parlamentario muy concreto y muy puntual para introducir debates que ya han sido tratados en Comisión, incluso en Pleno, y que no vienen al caso.

Por otro lado, es curioso, y dice usted... y no lo sé, si lo volverá a repetir ahora en su intervención, pero dice

usted que... que hay... la situación... no le gusta que aparezca esa situación administrativa de "a extinguir". Eso dijo usted el otro día en su intervención aquí. Bueno, pues no tiene usted más que seguir leyendo -que yo también lo comenté ayer con usted fuera de este hemiciclo-, no tiene usted más que seguir leyendo la Disposición Transitoria que se pretende modificar, y en el punto tres aparece también esa "modalidad", por así decirlo, de situación administrativa a extinguir.

Señorías, no podemos poner en entredicho la recomendación ni a la propia Federación Regional de Municipios y Provincias. Si no aceptáramos esta recomendación, estaríamos dando la espalda a los Ayuntamientos.

Para ir terminando, mire, usted el otro día decía que con esta modificación se está tratando de resolver un problema, y un problema que existe. Y yo le digo que esta solución que propone el Partido Popular, esta proposición de ley, es la solución más adecuada al problema, entre otras cosas, porque viene avalada por la propia Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y, por cierto, Señoría, nosotros no manoseamos a la Federación Regional de Municipios y Provincias; nosotros hablamos con la Federación, dialogamos con la Federación, oímos y escuchamos; con la Federación Regional, con los municipios, con los Ayuntamientos, con los Alcaldes y Concejales, con los agentes sociales y con los agentes económicos, y, de ahí, sacamos conclusiones.

Voy a terminar diciéndole e insistiendo en que sería bueno el voto favorable de todos; aunque solo sea por coherencia, Señoría. Mire, si votan ustedes en contra, o se abstienen -porque ya no sé qué es lo que van a hacer; aunque me ha dicho usted que se van a abstener. Pero después del iter que han seguido, pues ya no sé la postura que van a adoptar ustedes-, estarían dando la espalda a los Ayuntamientos.

Y permítame recordarle -que tengo el borrador de la intervención del otro día- que dijo textualmente: "... no parece razonable esta modificación de la Ley, que resuelve algún problema, pues, en fin, no nos vamos a oponer a que ese problema se resuelva".

Confío todavía en que recapaciten, en que voten a favor. Y nada más decirle que esto de improvisar, y lo digo por ustedes, no es conveniente. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Pues, Señoría, no nos vamos a

oponer a que este problema se resuelva. Desde el último debate que tuvimos en esta tribuna en relación con la toma en consideración de esta Ley, le puedo asegurar que nos hemos puesto en contacto en reiteradas ocasiones con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y la verdad es que, aunque tenemos conocimiento del acuerdo al que usted se refiere, conocimiento verbal por los miembros de nuestro partido que estaban presentes y que votaron a favor en el momento en que este acuerdo se adoptó, le puedo asegurar que me han llegado infinidad, infinidad de papeles de la Federación Regional de Municipios y Provincias que... que nos han enviado a nuestro requerimiento, pero el papel al que usted se refiere no he conseguido, al día de hoy, tenerle en mi poder, se lo puedo asegurar.

Sí que he conseguido tener en mi poder algunos planteamientos de las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos que forman parte de los Cuerpos de Policía Local; tomas de posición de estos representantes que me han llegado ante la petición que por mi... que por parte de este Grupo les hemos formulado, adjuntándoles la proposición de ley que ustedes están... están proponiendo.

Pensábamos nosotros que sí que habrían consultado con los representantes de los empleados públicos para una modificación de la Ley de Policías Locales que les... que les afecta de forma muy concreta y sustantiva, pero hemos comprobado que no lo han hecho.

Por lo tanto, es verdad que anunciábamos en el debate de toma en consideración... lo anunciábamos con la prudencia a que usted ha hecho referencia "no nos vamos a oponer a que se resuelva este problema". Efectivamente, no nos vamos a oponer, pero tampoco vamos a estar a favor, y... y le voy... nos vamos a abstener por las razones que le voy a... que le voy a explicar.

Estamos hablando de una modificación que es realmente una modificación de la Ley de Policías Locales muy... muy... muy específica, muy controlada, muy limitada, y una modificación que puede ser considerada en algunos casos, como también dije en el debate del día anterior, a la carta. Afecta, con carácter exclusivo y de manera... de manera concreta, o fundamentalmente, a dos funcionarios de un Cuerpo de Policía Local en un Ayuntamiento concreto, en el que las partes no han sido capaces de llegar a un acuerdo de reclasificación de los policías locales.

Esta situación ha dado lugar a conflictos judiciales entre los dos funcionarios afectados y el Ayuntamiento correspondiente. Esta modificación que estamos hoy planteando aquí va a resolver esos conflictos entre las partes -bienvenida sea la solución de esos conflictos-, y también, pues, va a dar mayor cauce de solución a acuerdos que ya se habían adoptado en Corporaciones Locales

donde había situaciones semejantes, pero que se habían resuelto entre los... los miembros de los Cuerpos de Policía Local afectados y la correspondiente Corporación, por había... por la vía del acuerdo de reclasificación de plantillas.

Es decir, en la aplicación de los aspectos que hoy modificamos de la Ley de Policías Locales en el conjunto de los Ayuntamientos de Castilla y León, en la mayoría de ellos se ha llegado a un acuerdo; en uno de ellos no se ha llegado a un acuerdo, y estamos resolviendo el problema de aquel Ayuntamiento en el que no se ha llegado al acuerdo. Bien. Facilitaremos, también, la aplicación de los acuerdos que se han obtenido; si no es un mal... no es un mal asunto.

A nosotros no nos gusta la legislación a la carta, yo creo que a nadie le gusta la... -supongo que a ustedes tampoco- a nadie le gusta la legislación a la carta. Aquí sí que estamos en legislación a la carta, pero no vamos a obstaculizar por un asunto limitado y concreto, pues, la aplicación de una ley que tiene otras repercusiones.

No nos gusta la... la... la legislación a la carta, y estamos seguros que a ustedes tampoco, y menos cuando el procedimiento de la modificación evita los informes de los técnicos de la Administración, de los órganos consultivos, y, sobre todo, y, sobre todo -que es la queja que nos llega a nosotros de los representantes de los empleados públicos, que es la queja que nos han hecho llegar hoy mismo-, la imposibilidad de que se produzca una toma de posición en la Comisión Regional... en la Comisión Autonómica de Coordinación de Policías Locales, donde tienen voz la Administración Regional, las Corporaciones Locales y los representantes de los empleados públicos de los Cuerpos de Policías Locales.

Esta es la queja fundamental que se nos ha hecho llegar, y estos, los representantes de los empleados públicos, han puesto en nuestro conocimiento su insatisfacción porque esta reforma... porque la reforma de esta Ley no aborde otras materias que ellos consideran imprescindibles. No me voy a referir a los aspectos que comenté en mi intervención del primer... del Pleno de toma en consideración, aquellos aspectos que tienen que ver con la Disposición Adicional Quinta y la necesidad de que la Administración Regional contribuya a la cofinanciación, pero sí a las consideraciones que nos hacen los representantes de los empleados públicos.

¿Y cuál es esa consideración? El resultado de la aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales a los distintos Cuerpos de los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma está dando lugar a una importante discriminación entre los Ayuntamientos... entre los empleados públicos de los Ayuntamientos grandes, con Cuerpos de... de una cierta consideración, de un cierto tamaño de Policías Locales, y los representantes de los

Ayuntamientos pequeños, ¿eh?, y los Ayuntamientos pequeños, y, por lo tanto, de los Cuerpos pequeños de Policía Local.

Por lo tanto, en la práctica, en la práctica, la aplicación de esta Ley está dando lugar a estas discriminaciones, que les parecen a los representantes de los empleados públicos un... un asunto sustancial a contemplar en la modificación de esta Ley.

Yo entiendo que, seguramente, esta discriminación a la que me estoy refiriendo... es decir, la reclasificación de plantillas está aplicándose con normalidad, con normalidad, aunque con costes en los Ayuntamientos que pueden soportar esos costes, y no se está aplicando con normalidad en los Ayuntamientos que no tienen capacidad económica para soportar esos costes. Yo creo que esa discriminación será una discriminación que tendremos que abordar en... de una otra u otra manera en estas Cortes, y que, por lo tanto, tendremos que abordar en el futuro.

Por estas razones... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... por estas razones, oídas, insisto, las razones y los criterios que nos han hecho llegar los representantes de los empleados públicos de los Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad Autónoma... [*murmillos*] ... por estas razones modificamos la posición que prudentemente habíamos adoptado en el debate inicial de no oponernos, y la concretamos... en fin, la concretamos en esta posición de abstención que adoptará este Grupo.

Con esta posición, ¿qué queremos reflejar? Nuestra voluntad de no obstaculizar la aplicación de esta Ley, de no obstaculizar la resolución de un problema, que es un problema concreto; pero tenemos que decir: esta no sería la modificación que nosotros propondríamos... que nosotros propondríamos a la Ley de Coordinación de Policías Locales, porque hay problemas más importantes que resolver que afectan a la capacidad económica de los distintos Ayuntamientos de asumir los compromisos y responsabilidades que la Ley les imputa, y porque su aplicación concreta está generando discriminaciones entre los Cuerpos de los distintos Ayuntamientos de Castilla y León. No nos hemos... no hemos planteado ninguna obstaculización al debate por lectura única, por lo tanto, no ha habido ninguna obstrucción a la aplicación de esta propuesta que ustedes están planteando.

Pero tenemos que decir... tenemos que decir que nosotros no aprobamos... no suscribimos esta proposición de ley porque esta no sería la modificación que plantearía, en ningún caso, el Grupo Parlamentario Socialista, que en todo caso sería, pues, más amplia, y

que en todo caso sería, pues, más amplia, y abordaría las cuestiones a que me... he hecho referencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos, en consecuencia, a votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? Señorías, por favor, ocupen sus asientos, si es posible. Es muy difícil el recuento manual si ustedes no nos ayudan.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? [Murmillos]. Podemos estar más rato, si quieren. Vamos a intentarlo de nuevo; pero no facilita mucho la votación que no tengamos silencio.

Señorías, sometemos ahora a votación, de nuevo. Ruego que estemos todos atentos. ¿Votos a favor? [Murmillos]. ¿Quién ha sido el que nos ayuda? [Murmillos. Risas]. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 9/2003.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Debate de Totalidad de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, se va a proceder al debate y votación de la Enmienda a la Totalidad proponiendo un texto alternativo al de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Les ruego silencio, por favor. Si van a abandonar sus escaños, háganlo ahora y en silencio).

Para un turno a favor de la enmienda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, su Portavoz, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar cuando quiera.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a hablar en los próximos minutos de la ley más importante de esta Comunidad Autónoma, nada más y nada menos que del Estatuto de Autonomía. Aunque tengo la impresión de

que es un tema que ni a los Grupos Parlamentarios mayoritarios les interesa lo más mínimo, ni a la propia Junta de Castilla y León le interesa lo más mínimo.

No le interesa a los Grupos Parlamentarios porque, a pesar de haber intentado que este punto abriese este Pleno -¿qué menos que hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía sea como primer punto del Orden del Día!-, los Grupos mayoritarios decidieron o prefirieron dejarlo para el final de Pleno, para que pase lo más desapercibido posible.

Y nada le interesa a la Junta de Castilla y León porque en este momento está presente en el Hemiciclo un solo Consejero de la Junta de Castilla y León.

Con estos antecedentes, de verdad, ¿no les parece lamentable que un debate tan importante tenga el absoluto pasotismo por parte de la Junta de Castilla y León? No digo ya el Presidente, digo el resto de los Consejeros. Solamente uno, y, hasta ahora, hablando por teléfono. Pero le agradezco, señor Fernández Carriedo... le agradezco que haya sido la única representación del Ejecutivo en este debate importante. Yo estoy que esto no pasa en ninguna Comunidad Autónoma, que, como mínimo, los miembros de la Junta sí tienen interés... los miembros del Ejecutivo sí tienen interés en hablar de la ley fundamental de la Comunidad.

Dicho esto, miren, Señorías, la Enmienda a la Totalidad, les guste o no, es un trabajo riguroso desde el punto de vista jurídico, y muy meditado desde el punto de vista político:

Frente a una propuesta de reforma de los Grupos Popular y Socialista, que hemos estudiado con detenimiento y que es absolutamente inmovilista, es decir, no va a cambiar... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no va a cambiar absolutamente nada en cuanto a la organización y funcionamiento de esta Comunidad Autónoma, ni siquiera casi en cuanto a competencias, nosotros planteamos una reforma rupturista con el pasado, una reforma donde las cosas sean distintas y donde haya un antes y un después con relación a ese Estatuto de Autonomía.

Frente a una propuesta del PP y del PSOE que mantiene los mismos defectos estructurales y organizativos que el anterior Estatuto, es decir, un modelo absolutamente centralista -todo gira en torno a una provincia, todo gira en torno a Valladolid-, nosotros proponemos descentralización política y administrativa.

Frente a un modelo que niega la existencia de dos regiones en esta Comunidad, nosotros proponemos un

modelo donde se reconozcan explícitamente, explícitamente, dos regiones, con dos identidades nítidamente y claramente diferenciadas.

Frente a un modelo, el presentado por el Grupo Popular y Socialista, que, como en las dictaduras, trata de cerrar el mapa autonómico, nosotros, como en las democracias, decimos que nada está cerrado si los ciudadanos, en quienes residen la soberanía, quieren cambiar las cosas.

Un modelo, desde nuestro punto de vista, que vamos a defender con orgullo. Un modelo que todos ustedes tienen, porque hace ya más de un mes que les hemos dado traslado del mismo a todas Sus Señorías, y, por tanto, que conocen perfectamente bien.

Miren, el modelo que defendemos, nuestra propuesta, nuestra Enmienda a la Totalidad se basa en dos pilares fundamentales:

Pilar número uno: el reconocimiento expreso del derecho a la Autonomía del territorio leonés, por aplicación del Artículo 2 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza -subrayo: garantiza; subrayo: garantiza- el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española. Y, lógicamente, eso supone que garantiza el derecho de una región, la región leonesa, a constituirse en Comunidad Autónoma.

Segundo pilar: transitoriamente, y mientras convivamos en esta Comunidad, las dos regiones, León y Castilla, Castilla y León, la regulación normativa debe ser acorde con esa coexistencia de dos regiones. Dos regiones diferentes en un único marco político y administrativo; dos regiones que debe de estar presididas, el marco político administrativo, por los principios de respeto a ambas identidades, de distribución paritaria del poder político y administrativo y el principio de justicia distributivo en la económico... en lo económico.

Primer pilar: derecho a la autonomía. Miren, Señorías, quiero citar aquí la Sentencia del Tribunal Constitucional de veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, importantísima Sentencia del Tribunal Constitucional. Resolvía un recurso de inconstitucionalidad contra la incorporación de la provincia de León a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, suscrito por cincuenta y tres Diputados de Alianza Popular en aquel momento. El Tribunal Constitucional decía... -y esa doctrina está permanentemente y está actualmente vigente- decía que había sido constitucional, que se ajustaba a la Constitución, el proceso de integración de la provincia de León a la... a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; por tanto, zanjaba ese tema. Pero también decía -leo textualmente, por su importancia; fundamento jurídico primero de la Sentencia del Tribunal Constitucional-: "La presente Sentencia no puede pronunciarse sobre el problema de si la provincia de

León puede segregarse, ahora o en el futuro, de la Comunidad Autónoma a la que pertenece en la actualidad, ni tampoco sobre cuál sería la vía a través de la cual podría alcanzar tal objetivo"; leo textualmente, Señorías, la Sentencia del Tribunal Constitucional.

Esta frase, este párrafo, tiene dos reconocimientos implícitos, evidentes y claros. Primero: cabe la segregación futura, con relación al año mil novecientos ochenta y cuatro, por tanto, cabe la segregación ahora mismo; el mapa no se cierra con el final del proceso autonómico, primera conclusión de la Sentencia del Tribunal Constitucional. Segunda conclusión implícita: existen vías constitucionales para alcanzar el objetivo de la segregación, caben procedimientos constitucionales para que un territorio pueda segregarse de la Comunidad Autónoma a la que pertenece.

Luego el mapa no está cerrado, con la Constitución en la mano y sin tocar un punto ni una coma de la misma, se puede segregar un territorio de la Comunidad Autónoma a la que pertenece; jurídicamente irrefutable, irrefutable.

Y nosotros, en base y al amparo de esta Sentencia del Tribunal Constitucional, hemos establecido un procedimiento para la segregación. Les puede gustar, no les puede gustar, hay muchos cauces, mejórenlo ustedes, pero hemos buscado un procedimiento; un procedimiento que contempla nuestra propuesta en las Disposiciones Transitorias.

El artículo... perdón, la Disposición Transitoria Primera dice textualmente -y la leo por su importancia-: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución, y con la facultad reconocida en el Artículo 144 de la norma fundamental, se reconoce el derecho a las provincias de León, Zamora y Salamanca, como integrantes del antiguo Reino de León, a constituirse en Comunidad Autónoma". Establecemos además cómo tiene que ser ese proceso, está perfectamente definido, no hace falta que lo lea; pero sí se hace a través de la creación de un órgano transitorio denominado "Consejo General del Reino de León", que estaría integrado por cada uno de los Diputados Provinciales de las provincias integrantes de la nueva Comunidad Autónoma y por los Diputados Autonómicos elegidos por las mismas circunscripciones electorales. El Consejo General del Reino de León tendría carácter provisional, dictaría las disposiciones necesarias para el funcionamiento de la nueva Comunidad, con excepción de las competencias, lógicamente, de carácter legislativo.

Y, en tercer lugar, segunda Disposición Transitoria, la creación de una Comisión Mixta de Transferencias para que las competencias que ahora mismo residen en esta Comunidad Autónoma se transfiriesen a la nueva Comunidad Autónoma.

Luego, insisto, primer pilar: derecho del territorio leonés, de la región leonesa, a la Autonomía; jurídicamente posible; constitucionalmente posible; políticamente, me da la impresión de que mientras haya las mayorías que hay y estén los políticos que están, no va a ser tan fácil. Pero, en todo caso, será porque políticamente no conviene o no interesa, no porque jurídicamente no se quiera. El mapa, Señorías, no está cerrado, lo dice el Tribunal Constitucional.

Segundo pilar. Segundo pilar: reconocimiento transitorio de la birregionalidad mientras León esté en esta Comunidad Autónoma. Y entiéndase que ese reconocimiento no es una petición que hacemos, es un hecho. De facto, esta Comunidad Autónoma tiene dos regiones; de facto, no hay que reconocerlo, ya es así, lo diga o lo niegue quien lo niegue. Por tanto, lo que decimos es que se reconozca expresamente en el texto la birregionalidad y, como consecuencia de ello, que se haga una aplicación práctica de esa birregionalidad.

Castilla y León tiene una conjunción copulativa, no la tiene, por ejemplo, Castilla-La Mancha. No hay ninguna Comunidad Autónoma en España que estén unidos dos territorios o que tenga un nombre con una conjunción copulativa, que, como ustedes saben, sirve para unir dos cosas distintas. No hay un caso como el de esta Comunidad Autónoma; luego, a supuestos diferentes, tratamiento y regulación diferente.

Miren, yo lo dije cuando debatimos sobre la propuesta del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Recuerden ustedes, año mil novecientos ochenta y dos: esta Comunidad Autónoma... esta Comunidad Autónoma se iba a llamar Castilla-León. Así figuraba en el proyecto de Estatuto de Autonomía, año mil novecientos ochenta y dos; pero, evidentemente, a lo largo del debate parlamentario en el Congreso de los Diputados, se rectificó este error precisamente reconociendo que eran dos regiones distintas.

Miren, este es un libro "Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", es un libro editado por el Ministerio de Administraciones Públicas, por el Instituto de Estudios de la Administración Local, lo han hecho prestigiosos juristas, especialmente de... del ámbito político, y en este libro... y en este libro... es un libro ya antiguo, porque son comentarios al texto original, al del año mil novecientos ochenta y cuatro. Bueno, pues en este libro se explica perfectamente cómo lo que iba a ser "Castilla-León" se convirtió en "Castilla y León". Les leo un párrafo, dice: "En estas circunstancias encontré fundamento la admisión de enmiendas al título del entonces proyecto de Estatuto, en referencia al nombre de la Comunidad Autónoma, de modo que la superposición "Castilla-León" fuera sustituida -como así se hizo- por la de... la de "Castilla y León", reconociendo, en conse-

cuencia, el hecho histórico diferenciado de los dos pueblos, el leonés y el castellano... y el castellano, que, en términos del Diputado autor de la Enmienda, Diputado señor Fernández Fernández, en términos de estos Diputados, por supuestas razones políticas y de Estado han sido obligados a concurrir... -Castilla y León, León y Castilla- han sido obligados a concurrir en un mismo proceso autonómico y a confluír en la Comunidad Autónoma el antiguo Reino de León y una parte -solo una parte- de las provincias que integran la región histórica de Castilla La Vieja".

Luego el espíritu del legislador -y eso es lo importante-, el espíritu del legislador que redactó el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma era que aquí iban a coexistir dos regiones distintas; luego no lo estoy inventando yo, esto es lo que debatían los Diputados cuando se constituyó la Comunidad Autónoma y cuando se aprobó la norma fundamental por primera vez de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, Señorías, birregionalidad; respeten el espíritu del legislador y acepten lo que es evidente, ¿no? El reconocimiento de la birregionalidad supone que en el articulado, además, hay que llevarlo a la práctica, no vale que en el Preámbulo... como les gusta a ustedes: lo que tiene que contentar a los leoneses, al preámbulo, que saben ustedes que no tiene valor ejecutivo; y lo importante, ya, al articulado. Bueno, pues, miren ustedes, no solo en el Preámbulo, sino que a lo largo del articulado, nuestra propuesta hace referencia práctica a la birregionalidad con muchos ejemplos, respetando las identidades diferenciadas y respetando el reparto paritario del poder político, administrativo y judicial.

Ejemplo... ejemplo de respeto a las dos identidades diferenciadas de esta Comunidad Autónoma. Pues miren, empezando por el Artículo 1: "León y Castilla, conservando su respectivas identidades leonesa y castellana, se constituyen en Comunidad Autónoma conforme al presente Estatuto", respetando sus identidades.

Otro ejemplo, el Artículo 2: "La Comunidad de León y Castilla comprende dos territorios: León, formado por los municipios integrados en las provincias leonesas de León, Zamora y Salamanca; y Castilla, que comprende los municipios integrados en las provincias castellanas de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid".

O el Artículo número 4, donde se reconocen símbolos propios de cada una de las regiones.

O el Artículo número 8, donde se reconoce expresamente la lengua leonesa, la lengua leonesa; y no solamente se reconoce, sino que se regula desde el punto de vista, parco, que debe de contenerse en una norma fundamental, ¿no? Pero ahí se habla de su pro-

moción, de su conocimiento, siempre de forma voluntaria, todo sea dicha, pero del impulso a la lengua leonesa.

Otro ejemplo es el Artículo 25, que se refiere a las Juntas Vecinales, a las cuales ustedes no citan a lo largo y ancho del... de su propuesta de Estatuto. Existen y hay que reconocerlas como forma de organización territorial en esta Comunidad Autónoma.

Pero si quieren ejemplos de reparto paritario del poder político, administrativo y judicial que se contienen en este documento, también los tienen. Por ejemplo, decimos -hablando de reparto- que cada uno de los territorios, el territorio leonés y el territorio castellano, tendrá su propia capital.

Decimos en el Artículo 11, o hablamos de la composición paritaria de las Cortes: cuarenta y dos escaños, y cuarenta y dos escaños en proporción entre las distintas provincias; esto no es nuevo, miren al País Vasco, por ejemplo.

Hablamos en el Artículo 19 de la alternancia en la Presidencia de la Junta. Miren ustedes la Comunidad canaria cómo la Presidencia de la Junta se alterna entre cada una de las dos provincias. No pedimos nada que no esté inventado.

Pedimos, por ejemplo, en el Artículo 25, o recogemos cómo la gestión periférica de la Comunidad tiene que ejercerse a través de las Diputaciones. Lo que se quiso hacer en un origen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Otero, vaya terminando ya. Tiene luego otro turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente). Lo que inicialmente se concibió que tenía que ser la estructura periférica de la Comunidad como una gestión a través de las Diputaciones, pasaron de ese tema, porque así, hombre, se mangonea mejor a través de Delegaciones Territoriales de la Junta que no desde las Diputaciones. Eso sí sería descentralizar.

Por ejemplo, hablamos del reparto paritario de las salas del Tribunal Superior de Justicia. Por ejemplo, hablamos en el Artículo 50 de la aplicación del principio de justicia distributiva y equilibrio presupuestario entre los dos territorios de la Comunidad Autónoma, con los mismos criterios, por ejemplo, de distribución del dinero entre las distintas Comunidades Autónomas, con los mismos criterios de la LOFCA.

No me da tiempo, Señorías, a explicarles -pero luego lo puedo hacer, y, si no, en el Preámbulo está perfectamente explicado- por qué hemos cambiado el nombre de la Comunidad Autónoma -está en el Preámbulo, luego, si quieren se lo cuento-.

Y termino ya, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... con una observación más. Miren, Señorías, la Enmienda a la Totalidad podrá contener errores, podrá contenerlos; la suya también los contiene, no pasa nada, aquí estamos para mejorarla. Ustedes tendrán que posicionarse, no con la disculpa de si hay un error puntual o cien errores puntuales, tendrán que posicionarse con relación al espíritu de la misma, me explico: si están de acuerdo con la filosofía de la misma, tienen que votarla a favor, porque, aunque tenga errores puntuales, ustedes sí que se pueden permitir el lujo de, a través del trámite de enmiendas, enmendar el texto, porque saben que con sus enmiendas pueden perfectamente modificar el texto en los aspectos que ustedes quieran. Luego, si es porque hay cosas que no le gusten, apruébenla y enmiéndela, que van a sacar adelante esas enmiendas.

Evidentemente, la impresión que tengo es que, ni aunque les guste, ni aunque no les guste; no conviene políticamente, y qué importa lo que opinen los ciudadanos, por encima de la soberanía de los ciudadanos están...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... las conveniencias políticas de los partidos políticos. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Comparten el turno en contra de la enmienda ambos Grupos mayoritarios. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don José Antonio de Santiago.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Otero, Portavoz del Grupo Mixto, primero ha empezado usted hablando de las formas, que le sorprendía que en un debate tan importante como era el de la reforma del Estatuto hubiese más o menos gente. No... no estamos... estamos... vamos a debatir su texto alternativo, su texto alternativo, no la reforma del Estatuto, su texto; es a lo que venimos a debatir hoy. Lo ha confundido usted nada más empezar, y luego se ha vuelto a equivocar al final, dice: "No importa lo que opinen los ciudadanos". No, usted, no los ciudadanos. ¿O cuántos votos tuvo usted en Zamora? No llegó a cuatro mil en las Autonómicas. ¿En León? ¡Hombre!, no puede usted salir aquí monopolizando el sentimiento de León, Zamora y Salamanca, y, además, decir que no nos importa lo que opinen los ciudadanos. No se puede uno arrancar así, señor Otero, de verdad, no... sí se puede, no se debe arrancar así.

Pero yendo al asunto que nos toca, usted, dentro de las dos posibilidades que... que recoge el Reglamento de esta Cámara en su Artículo 110, de presentar una Enmienda a la Totalidad -hay dos, como usted bien sabe-, ha cogido la más complicada: una es que se rechace el texto y otra es presentar un texto alternativo completo; y es lo que ha hecho.

Y lo primero que quiero decirle, en nombre del Grupo Popular, es que nosotros no vamos a hacer lo que hizo usted en el debate de toma en consideración del texto que habíamos presentado ochenta Procuradores de esta cámara... Cámara, no lo voy a decir. Usted se arrancó aquel día, el famoso doce de septiembre, cuando la toma en consideración, se arrancó diciendo que el texto que presentábamos ochenta Procuradores de esta Cámara era una chapuza. ¿Lo recuerda? Además, tiró de diccionario y dijo que había dudado si llamarlo chapuza o no, pero que lo llamaba chapuza porque en el diccionario ponía que era una obra hecha... una obra hecha sin arte y sin esmero, dijo usted. Eso es lo que dijo, y entonces dijo: "Es una chapuza". Está... está recogido en el Boletín.

Nosotros no vamos a decir eso. Y no vamos a decir eso porque con esmero parece que lo ha hecho, porque en los últimos cuatro Plenos, desde ese Pleno hasta hoy -y hoy, cuando ha empezado su intervención, lo ha vuelto a decir-, viene diciendo que ha trabajado intensamente en este texto -hoy también lo ha vuelto a decir-.

Lo dijo el doce de septiembre en... cuando dijo que lo nuestro era una chapuza. Y usted dijo que había trabajado intensamente. Lo dijo el... en el Pleno del Procurador del Común -si recuerda- también, cuando presentó su informe, que usted había trabajado intensamente en la reforma. (Y luego hablaremos de ese tema, ¿eh?, del tema del Procurador, que dijo eso y otras cosas, que no son errores -que usted se ha anticipado: "No me critiquen por los errores"-; no, dijo otras cosas, pero luego hablaremos de eso). Lo volvió a decir... lo volvió a decir el otro día, cuando debatíamos una proposición de ley del Grupo Socialista que tenía que ver con... con El Bierzo. Volvió a salir a justificar su voto y a decir lo que estaba trabajando, lo intensamente que estaba trabajando en el texto que nos iba a presentar hoy. Y lo volvió a decir en la pregunta del último Pleno -no ayer, sino del... del anterior- al Presidente, que le dijo usted, cuando el Presidente le afeó que no había estado en... en un acto que él estaba en León, y dijo usted que no podía porque estaba trabajando intensamente en el texto que hoy nos presenta.

Es decir... y hoy la ha vuelto a decir, y le creemos. Por eso no decimos... por eso no decimos que es una chapuza; pero estará conmigo -y nos permitirá- que ya sabemos de lo que es usted capaz cuando trabaja intensamente, hasta dónde llega: a esto. Tengo tres, si se ha fijado -o será un

problema de imprenta-, se van cambiando algunos artículos. Se habrá fijado, ¿no?, supongo que lo sabe, supongo que lo sabe. Ahora se lo recuerdo, ahora se lo recuerdo, se fija... se ha fijado que se le han caído algunos artículos... algunos artículos del texto que ha ido usted repartiendo. Bueno, ya sabemos lo que es capaz usted -lo sabemos- de hacer cuando trabaja intensamente.

¿Y qué es lo que es capaz de hacer? Presentar este texto, un texto que en más de un 90%, en más de un 90% es una mala copia, malísima copia, del Estatuto vigente, del actual Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma. Eso sí, permuta los nombres: León antes que Castilla; y también cambia algunos otros nombres: en vez de Procuradores, "Diputados Autonómicos"; en vez de Procurador del... del Común, "Defensor de los Ciudadanos". Eso, trabajo intenso ha llegado hasta ahí.

Y luego, además de eso, de esos pequeños cambios de nombres, se marca dos objetivos su reforma, o al menos eso es lo que se recoge -también se recoge en... en su Preámbulo-, dos objetivos:

Uno, reformar el Estatuto de Autonomía actual, profundizar, modernizarle, llega a decir; llega a decir "es necesario modernizarlo", dice usted en su Preámbulo. Y ahí es donde habla de los dos territorios, para nada de las dos regiones, de los dos territorios, habla de dos territorios -hoy ha hablado mucho de regiones, dos territorios-.

Y, por otro lado, diseña el camino, dibuja el camino para la segregación del territorio de León.

Eso son los dos objetivos claros que se marca en su... en este texto. Y ese... y diseña ese camino -y esto es bueno saberlo, en la... en la famosa Transitoria Primera- para la segregación, para construir, a través de ese camino, dos Comunidades Autónomas; lo diseña de tal manera que estará conmigo -porque estoy seguro que se ha leído el texto que ha presentado- que eso se va a conseguir en torno... -si lo aprobásemos hoy, su texto-dentro de dos años o dos años y medio. Y es importante tener esto en cuenta. Me dice que sí. Bien. Es decir, en dos años, o dos años y medio, tendríamos dos Comunidades Autónomas si seguimos el recorrido que usted señala en la Transitoria Primera. Eso es importante: en dos o dos años y medio a partir de hoy.

Bueno, pues para entender nuestro voto negativo, voy a hacer lo mismo que ha hecho usted: repasar las novedades que usted incorpora en su texto. Y aunque tenemos solo siete minutos, ocho minutos, da tiempo porque son pocas. Eso sí, cada vez que cambia, lo estropea todo. Muy rápidamente.

El leonés, el leonés, la lengua leonesa. Aquí solo una pregunta para que me la conteste: ¿va en serio, de

verdad, va en serio cuando dice que las Administraciones tendrán la obligación de atender en leonés... -la obligación, ha dicho que era voluntario; en el texto pone la obligación- de atender en leonés a partir de que se apruebe este Estatuto a todos los ciudadanos que lo soliciten? ¿Eso lo ha dicho en Zamora o en Salamanca? Porque es solo en el territorio de León. ¿Pero va en serio? Se lo digo de verdad, ¿va usted en serio cuando dice que es una lengua cooficial en este territorio y que las Administraciones tiene la obligación -nada de voluntario, la obligación-? Yo le pregunto, simplemente le pregunto, con todo mi respeto al leonés, ¿eh? Le pregunto eso, a ver si me lo contesta.

En el Artículo 9, simplemente un comentario, un comentario simplemente: se le ha olvidado el CES. Es decir, cuando habla de las instituciones, las básicas y las propias, al hablar de las propias se ha olvidado del CES. Ya sé que le da igual, seguramente es que no cree usted en el Consejo... Pues si no cree, como me está diciendo desde su escaño, en el Consejo Económico y Social -si sabía que no iba a decir que no creía-, ¿por qué luego en el 53 sí que le recoge? Mire, vamos a ser serios, vamos a ser serios, vamos a ser coherentes. Acaba de decir que no cree en el CES; en el Artículo 53 le recoge, le recoge el CES. Hay que ser coherente. Sí, sí, mírelo; le he leído más que usted: en el 53.

En el Artículo 10, que es de los nuevos -el Artículo 10 es de los nuevos-, y define las funciones de las Cortes. En vez de recoger lo que recoge este Estatuto, el nuestro, y todos, que representan al pueblo, a los ciudadanos de Castilla y León, lo quiere cambiar, no me diga por qué. Y llega la genialidad, define las funciones, y dice... y la limita solo a la función legislativa; para suprimir que representan al... a los ciudadanos de Castilla y León, al pueblo de Castilla y León, lo cambia eso, ese Artículo 10, y dice solo la función... ¿Y dónde está el control? ¿Ya no tienen control?

Lógicamente, luego, en el 15, que copia, aparece ya la función legislativa, el control, la aprobación de presupuestos; pero cuando lo modifica, la arma. Solo la función legislativa, por quitar que representan al pueblo de Castilla y León. Por lo menos, estará conmigo que eso es una reiteración incoherente, reitera y, además, de forma incoherente: en uno le da unas funciones, y en otro otras; el control desaparece en el 10.

El Artículo 13, aquí sí que... aquí se le ve enseguida el plumero, en el 13 se le ve el plumero, porque incluye otra... introduce otra modificación. Estamos hablando de... se habla de... igual que en el actual, ¿no?, de cómo se estructuran las Cortes, en Comisión, en Pleno, en Diputación Permanente, y, qué casualidad, una novedad, incluye... eleva a rango estatutario algo que aparece en el Reglamento, y dice: "Y en todas las Comisiones y en la Diputación Permanente deberá haber, al menos, un

Procurador por Grupo". Y yo, cuando lo leí la primera vez, dije "respeto a las minorías"; no, ¡ajo!, "qué hay con lo... de lo mío" está pensando, lo eleva a un rango que no aparece en ningún Estatuto, del Reglamento a ahí.

Luego viene lo del Defensor del Ciudadano, y ahí sí que me quiero parar, lo del Procurador del Común. Mire, aparte de cambiarle el nombre, usted citó una cosa en el debate del Procurador del Común, usted dijo... -y está recogido- salió aquí y dijo que parecía mentira cómo no habíamos atendido -está publicado- a... a las sugerencias del Procurador en el Estatuto; y decía: "No se preocupe -le dijo al Procurador-, yo las tendré en cuenta", aquello de ampliar sus funciones, y lo pone... lo dijo usted, "yo las tendré en cuenta, y luego a tiempo, porque lo presentaré en enmiendas ampliar sus funciones". ¿Sabe lo que ha hecho usted con el Procurador del Común? Cambiarle el nombre y recortarle las funciones. No es que... o sea, aquí no hay incoherencia, aquí hay faltar a la palabra dada en esta tribuna. Es que dijo usted eso, y está recogido que lo iba a ampliar. Le ha recortado las funciones, lo que le ha cambiado es el nombre al Procurador del Común.

En cuanto al Artículo 19, hay alguna curiosidad, y tiene que ver con lo que yo le decía de que, si aprobásemos esto, en dos años habría dos Comunidades. Si en dos años aprobamos el texto, tal y como se recoge en su parte fundamental, la trayectoria primera hay dos Comunidades, yo la pregunta que le hago: ¿para qué rotar la sede de la Presidencia de la Junta por Legislativas -dice usted en su texto-, si no va a haber más que una, si en menos de una se va a cambiar? ¿Para qué ese suplicio? ¿Pero por qué recoge usted eso? Es incoherente. Si no va durar ni una, ¿por qué vamos a rotar por Legislatura la Presidencia de la Junta?

Y luego lo de la prohibición de que el... la Vicepresidenta o los Vicepresidentes puedan residir en la misma... en la misma ciudad que el Presidente, o sea, los máximos colaboradores les separa. Eso no es incoherente, eso es surrealista; eso no es incoherente, es surrealista.

Mire, usted, en el Artículo 20 -y voy acabando, porque no merece más la pena-, el Artículo 20, cuando habla de la organización territorial, es cierto que se refiere a las Juntas Vecinales, pero sólo de León, ¿eh?, sólo de León, específicamente de León. No diga aquí que se regulan las Juntas... solo León; y curiosamente, ahí yo dije: tengo que encontrar algo que también dijo en esta tribuna hace escasamente diez días, alguna referencia a El Bierzo. Ninguna en todo su texto, ni en el Preámbulo, ni en las Disposiciones Adicionales, ni en las Transitorias, ni en el texto articulado; ninguna referencia a El Bierzo. Usted subió aquí a criticarnos... Ninguna, usted ninguna; nosotros sabe que sí, en el Preámbulo.

Y mire, por último, en el Artículo 44 –y eso no puede ser un error, con lo que ha trabajado usted– cita Adicionales que no aparecen, pero es que lo cita en este, en el que ha registrado, una Adicional que no aparece, porque es que no hay adicionales, y usted cita: "Según la Adicional Primera...". ¿Pero qué... a qué se refiere? Si es que no hay ninguna, ni la primera, ni la segunda, ni la tercera. Curiosamente, en el primero que nos presentó, que creo que fue este... porque como ha ido presentado, en este sí que la había, pero luego se le ha caído, y ya en este y en el que ha registrado no lo había. Si quiere, le explico lo que ha pasado; bueno, mejor lo explique usted, y, si no, se lo explico yo lo que ha pasado con esa Adicional.

Mire, nada nuevo, nada nuevo: no ha profundizado en el autogobierno, no eleva el nivel... el techo competencial, no moderniza nuestras funciones; lo único que hace es mirar al pasado, eso de las Diputaciones que ha dicho –que sí que lo recoge usted–, usted se carga la Administración periférica de la Junta y dice que eso... si no es nuevo, eso aparece en el Estatuto del ochenta y tres; fíjese lo rancio que es, lo antiguo que es. Es decir, usted vuelve a aquel viejo concepto preautonómico que Castilla y León iba a ser una mancomunidad de Diputaciones; en vez de mirar al futuro, mira al pasado. Sí: rancio, viejo, antiguo.

Mire, lo mejor que puede hacer, de verdad... luego hablaré de la Transitoria Primera, que ahí se salta todo, se salta el Estatuto, la Constitución, se salta todo; es la nueva vía, la "vía Otero" para la segregación.

Lo mejor que puede hacer con este texto, se lo digo con cariño y con toda sinceridad, es retirarlo; eso sería lo sensato. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. También para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Otero, vamos a tratar de explicar nuestra posición en torno a su enmienda, que ya le adelanto que es votar en contra, pero intentando hacer un discurso amable y comprensivo, y, en todo caso, respetuoso con el texto que usted ha presentado y también con su intervención; y demostrando, quizá, más respeto que el que usted ha ofrecido a esta institución parlamentaria. Porque, mire, su enmienda –lo ha repetido hoy– se basa en la presentación de un documento que ustedes han repartido impreso mucho tiempo antes, pero incluso tiempo antes de que Partido Socialista y Partido Popular presentaran su reforma de Estatuto a esta Cámara; antes tenía usted su propuesta y, sin cambiarla, salvo algunos retoques que aquí se han citado, la ha traído como si fuera una Enmienda a la Totalidad, pero no ha consultado, no

ha analizado, no ha traído propuestas alternativas a la reforma del Estatuto que Partido Socialista y Partido Popular sí han presentado.

Mire, además, eso tiene una consecuencia lógica. Nosotros hemos trabajado creemos que mucho y bien. Usted puede completar ese trabajo, y se lo pido que lo haga, además. Hemos trabajado mucho y bien, y hemos ofrecido mejorar la situación de nuestra Comunidad Autónoma, darle más capacidad de autogobierno, más competencias; hablamos de una de una declaración de derechos; hablamos de relaciones con otras Comunidades Autónomas y con el Estado; del papel que la Comunidad debe jugar en Europa; hablamos, también, de lo municipal y de los Ayuntamientos de Castilla y León en nuestra propuesta de reforma estatutaria. Bueno, el que usted se haya ceñido exclusivamente a un texto anterior, le hace olvidar todo eso.

Si hoy, hipotéticamente, nosotros aprobáramos, aprobáramos, su Enmienda a la Totalidad, ¿qué sería de esta Comunidad?, ¿qué sería del mapa de competencias? Volveríamos atrás, señor Otero, volveríamos atrás veinte años, cuando el resto de Comunidades Autónomas han crecido con potencia, con decisión hacia el futuro.

Mire, y entrando ya en el texto en concreto. Es verdad que usted introduce alguna finalidad en su enmienda; una es muy clara, una es muy clara: la enmienda debe favorecer la creación de otra Comunidad Autónoma, dividir Castilla y León en dos Comunidades Autónomas.

Pues mire, yo le digo: no hay constitucionalmente, ni jurídicamente, ninguna cobertura para que desde una Comunidad Autónoma se cree otra, para que un Estatuto de Autonomía renuncie a una parte de su territorio, de sus ciudadanos, a una parte de su esencia, se disuelva e impulse un nuevo territorio, una nueva Comunidad; no la hay, constitucionalmente eso es un barbarismo.

Mire, la Enmienda a la Totalidad, su enmienda pretende ser una demostración de una vía constitucional para favorecer la segregación del territorio formado por las provincias de León, Zamora y Salamanca, y la clave de esa vía está en la Transitoria Primera. Bien. Según ella, el Estatuto de León y Castilla supliría la iniciativa autonómica, según el Artículo 144.c) de la Constitución Española. Pues bien, ese artículo no favorece, no favorece de ninguna manera su tesis, primero, porque enmarca en el campo provincial de una sola provincia, o de Ayuntamientos de esa provincia y de esa Diputación Provincial, cualquier propuesta de creación autonómica, y, en todo caso, la devuelve al punto de salida, que es la creación de la España de las Autonomías, no al de hoy, sino al de mil novecientos setenta y ocho.

Así que un Estatuto de Autonomía, señor Otero, no puede actuar como una ley orgánica, no puede; no

puede actuar, porque, si no, lo haría también con y contra otras leyes orgánicas que afectan a nuestro modelo de Estado. Ni una ley orgánica puede actuar contra o con el Estatuto de Autonomía y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, no es admisible esa propuesta; jurídicamente, su texto alternativo, señor Otero, es inviable. Y, mire, podemos reconocer que la finalidad que pretende pueda ser una finalidad que se debata políticamente, que suscite en esta Cámara o en el conjunto de la vida política de Castilla y León opiniones a favor y opiniones en contra, pero el recorrido constitucional lo tiene cerrado.

Sostiene la UPL, sostiene Pereira, que la división territorial de esta Comunidad Autónoma es dual, y que los ciudadanos de Castilla y León o son castellanos, o son leoneses.

Bien es verdad que tanto la división territorial que usted hace -León, Zamora y Salamanca, por un lado, el resto de provincias por otra- como la propia existencia de esta dualidad identitaria, señor Otero, hoy ya... hoy ya resultan ser, quizá, más arbitrarios que rigurosos.

Mire, los ciudadanos de Castilla y León se sienten leoneses muchos de ellos, se sienten castellanos también muchos de ellos, otros salmantinos, zamoranos, sorianos, y muchos también de Castilla y León; se sienten castellanos y leoneses -recogiendo esa "y" a la que usted hacía mención-.

Pero hay también una pluralidad en nuestra Comunidad de identidades provinciales -la hay- que se funden y se conjugan en esta Comunidad Autónoma desde mil novecientos ochenta y tres, porque así lo quisieron los legisladores entonces. Y entre estas identidades está -usted y yo lo sabemos- la identidad leonesa, fuertemente arraigada en nuestra provincia -es verdad-, pero de ninguna manera se puede afirmar en esta Cámara que esa misma identidad se extienda a toda la provincia de Zamora. ¿Cuántos zamoranos de verdad usted se cree que se sienten leoneses? ¿Cuántos salmantinos se sienten leoneses, señor Otero?

Y mírele... al... en sentido contrario, yo le puedo decir que el sentimiento de vida conjunta y comunitaria entre la Montaña Oriental Leonesa y parte de la Montaña Palentina de la zona de Guardo es intenso entre Guardo y Puente Almuhey, y entre Guardo y Taranilla.

Y para hablar de Valladolid. Yo le digo a usted que mucha gente de Mayorga se siente más leonesa que muchos, que los ciudadanos de Béjar, por ejemplo, más leonesa la gente de Mayorga que los ciudadanos de Béjar.

Así que no es cierto tampoco ni es riguroso que su propuesta del Reino de León coincida históricamente con el Reino de la Corona de León. Mire, y en este... en este sentido, el texto del Partido Popular y del Partido Socialista le da a usted clases de Historia. León, Zamora y Salamanca fueron parte de esa Corona; también lo fue Asturias, también lo fue Galicia e incluso Extremadura y lo que es ahora Portugal. Mire, la fórmula que nosotros hemos elegido reconoce... reconoce ese camino histórico, y hablamos de territorios o de regiones que formaron parte de una Corona y decidieron, a partir de mil novecientos ochenta y tres, caminar juntos en esta Comunidad Autónoma.

Nuestra propuesta, de verdad, se basa en la sensatez, en el rigor y en el realismo. Yo creo que la suya, de verdad, no lo hace. Y no lo hace en cuestiones que también plantea usted, y me referiré a algunas de ellas.

Mire, habla de la... y pide la cooficialidad de la lengua leonesa. ¿Existe una lengua leonesa? El leonés fue lengua, ¿lo sabe usted? Y lo fue hasta que un rey, al que llaman El Sabio, decidió que todo lo que era enciclopedia, que todo lo que estuviera escrito se tradujera al castellano. Decidió que el castellano fuera la lengua oficial de la corte y la lengua que se hablara y se escribiera en España. ¿Y sabe qué hizo, además? Dejó para el gallego la posibilidad de poner en marcha y construir obras poéticas. Y a partir de ahí, y a partir de ahí, y con muchos más factores, que sería inútil simplificar, el leonés fue perdiendo peso, fue perdiendo pujanza y quedó arrinconado -como todos ustedes saben- entre el gallego, por un lado, y, sobre todo, por el castellano.

Mire, una lengua -como usted sabe- consta de gramática, de sintaxis, de un código perfectamente estructurado, pero, sobre todo, tiene que tener hablantes. ¿Ten el lleunés falantes, señor Otero? ¿Ten el lleunés falantes? Mire, yo le digo: tiene hablantes, sí, tiene hablantes en el noroeste de León; en el noroeste de Zamora, sobre todo en la zona de Sayago; tiene hablantes en Miranda do Douro, en Portugal, y, además, con una habla y una lengua muy estructurada y muy reconocida; y en lo que es en nuestra Comunidad, hablantes, sobre todo mayores, que para nombrar a los objetos, a los utensilios de labranza, a las cosas que quieren, seguramente, y en la intimidad de su hogar y de su familia utilizan... utilizan lo que entonces fue leonés.

¿Se puede pasar ahí a decir "vamos a construir una lengua, vamos a devolver al leonés la pujanza histórica que tuvo entonces". Es difícil. Mire, yo le aseguro -y perdone que se lo diga-, desde mi propia actividad profesional, jamás una lengua que ha perdido peso lo recupera; jamás. Es muy difícil. Así como es fácil tomar decisiones políticas que puedan debilitar un proceso cultural, como es el del mantenimiento, el del uso de

una lengua, en el sentido contrario es muy difícil, es imposible. No se ha dado el caso.

Pero también le digo, también le digo: ¿usted cree que hoy está en condiciones el leonés, el *lleunés*, de ser la lengua oficial de la Administración Pública de Castilla y León? No. ¿Qué se puede hacer entonces desde un Estatuto? Lo que nosotros proponemos en nuestra reforma del Estatuto de Autonomía: protegerlo, impulsar su estudio, divulgar su literatura, su literatura, la que tuvo hasta el siglo XIII, la que luego surgió, después de un silencio de siglos, a partir del siglo XVII, y la que pueda tener hoy, que la tiene. Impulsar también su investigación en la Universidad.

Y, mire, dicen ustedes –por citar alguna cuestión de las que incorpora en su propuesta estatutaria– que además de construir dos Comunidades, con dos sedes, en cada una de ellas, primero, en una época de transición en lo que es para ustedes León y Castilla, la sede de la Presidencia se alternaría entre las dos capitales, y estipulan, piden, exigen que el Vicepresidente deba recibir en sede distinta a la del Presidente. Es decir, usted da en su Estatuto una orden de alejamiento del Vicepresidente de lo que pueda significar la Presidencia de una Comunidad Autónoma.

Mire, si estando tan cerca, están tan lejos, ¿qué podría pasar, qué podría pasar cuando, además, hay kilómetros de distancia entre los dos máximos –ya las consagra usted– responsables del Gobierno Autonómico?

Mire, rebaja usted el estatus de las comarcas, y me sorprende. ¿Sabe por qué? Porque en la puerta de su despacho tiene... –y supongo que eso quiere decir algo, el valor de los símbolos– tiene un mapa en color, mapa precioso en color, de las veintidós comarcas que componen León, Zamora y Salamanca, el territorio de León, de Zamora y Salamanca, y, sin embargo, en su Estatuto olvida el mapa, olvida el color y olvida la comarca. Y olvida también la colaboración supramunicipal.

Y, mire, estos días pasados yo le he oído en León pedir en el Estatuto de Autonomía la incorporación de la veguería catalana. ¿Sabe usted lo que es la veguería? Es una distribución provincial nueva. Cataluña, según la propuesta del Estatuto catalán, se va a repartir, a distribuir institucionalmente en siete veguerías, trasladándose, por tanto, gran parte de las competencias de las cuatro actuales provincias catalanas. Pide usted la veguería catalana, no la incorpora al Estatuto, en el Estatuto se olvida de la comarca. En fin, debe dar, seguramente, alguna explicación.

Debe decirnos también qué piensa con respecto a las competencias, que... de las cuales no hay ninguna novedad en su propuesta estatutaria, salvo si entendemos por competencia el cambio de orden en los términos de nuestra definición.

He dicho antes que profesionalmente yo me dedico a esto, soy lingüista, y le digo lo siguiente. Mire, el... no siempre el orden de las palabras determina la calidad o el valor de cada una de ellas, intervienen muchos factores, también el acento, la música, la melodía. Y por... y yo... en el... la frase, en el sintagma –como dicen los lingüistas– "Castilla y León" le puedo asegurar que el término "León" –con el acento final y la rotundidad de la "o"– no desmejora... no desmejora, no queda empobrecido con respecto al término "Castilla". Pero, en todo caso, es una opinión personal o profesional que seguramente a usted no le importará.

Me hubiera gustado que en su propuesta hablara de la financiación de la Comunidad Autónoma –no lo hace–, que ignorara iniciativas legislativas populares que ya están vetadas y prohibidas por la Constitución, y, en todo caso, en todo caso, que no recurriera a argumentos jurídicos que no se sostienen. Porque, además de modificar la actual configuración estatutaria, además de crear una Comunidad nueva de forma inconstitucional, sin instrumentos, sin posibilidad de hacerlo, usted propone que su enmienda a la totalidad, que su propuesta de Estatuto regule cómo debe ser el funcionamiento de la Comunidad nueva creada. Niega, por lo tanto, a los "nuevos legisladores" –entre comillas– la posibilidad de dotarse de instrumentos institucionales o políticos para ser mejores. Bien, alguna contradicción, evidentemente.

Vamos a votar que no, señor Otero, a su enmienda; pero, con mucho gusto, seguiremos analizando el sentimiento identitario en nuestra Comunidad Autónoma, el futuro de Castilla y León y el peso que cada territorio debe tener en él. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Muchas gracias, señor Villalba. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que han confundido ustedes el debate de totalidad a una enmienda a la totalidad con el debate a las enmiendas parciales, porque, de verdad, yo me imagino al señor De Santiago-Juárez, cuando le llega este texto, lo coge y dice: "A ver dónde le pilló", "a ver qué pongo, a ver qué puso, a ver qué quito; la coma, la puso mal, la puso bien; puso... se confunde; aquí se contradice...". [*Murmillos*]. Eso, sí... Sí, sí.

Mire, cuando yo... cuando yo hice... fijé la... mi posición sobre la propuesta que ustedes hicieron, lo hice con carácter general. Dije que era una chapuza, una obra mal hecha, porque no aportaba, en su conjunto, nada nuevo, porque no iba a cambiar la Comunidad, porque no iba a haber un antes y un después de la aprobación de

ese Estatuto de Autonomía; por eso, en sentido genérico. Y aquí aparecen "a ver dónde está, dónde pillo, qué encuentro... na, na, na... tal", porque no me ha puesto usted más que algunos ejemplos, algunas... algunas anécdotas en algunos casos; en otros casos encontró usted por ahí algo... No, no, aquí estamos hablando, aquí estamos hablando del espíritu de una proposición como esta, de una enmienda a la totalidad.

Mire, yo hice mucho hincapié cuando defendí esta propuesta, no en los artículos -están aquí escritos-, sino en el espíritu. Aquí hay dos cuestiones, de las cuales no le oí mencionar nada: una, la segregación del territorio leonés; no mencionó usted nada, no sé lo que piensa... Bueno, lo intuyo, pero no lo sé porque lo haya dicho aquí; no sé si le gusta, si no le gusta; si cree que jurídicamente es posible, que no es posible; si cree que políticamente es conveniente, no es conveniente. De eso, ni palabra. Era más importante contar a ver si aquí, en el... en la Disposición Transitoria pone un año, pero luego, si en León se accede a la Autonomía, para qué queremos alternar... ¡bah, eso es anécdota, hombre! Hay cuestiones importantes. Sí, sí.

¿Y de la birregionalidad, qué opina usted? Porque es el otro pilar de la propuesta. Tiene dos pilares, no se ha referido a ninguno de los dos. ¿Y de la birregionalidad? ¿Reconoce que son dos regiones y que, por tanto, hay que tratarlas como tal? ¿Lo reconoce? A mí eso me interesa mucho saberlo, y además le pido por favor un pronunciamiento expreso sobre esta cuestión. Yo aquí quiero hablar de eso: de si es posible la segregación -que, desde mi punto de vista, sí- y de qué opina sobre la birregionalidad. Y si usted dice que no, que esto es solo una región, pues bien; y si usted explica que no, que esto son dos regiones, pues que me explique cómo va a hacer para articular dos regiones distintas en un marco político y administrativo único.

Lo demás, yo qué sé; me dice... Mire, para hablar de El Bierzo hay una enmienda completa, una enmienda dedicada solo a la Comarca de El Bierzo, para que se incorpore... Una enmienda... es que no ha leído las enmiendas todavía, es que hemos presentado muchas, la verdad; pero no las leyó todavía. Una enmienda, la 50, la número 50, habla solamente de la Comarca de El Bierzo; hablaremos de la Comarca de El Bierzo, no se preocupe. Y no quiero entrar en más detalles, que me quedan dos minutos.

Señor Villalba, mire, claro que nuestra propuesta es anterior a la propuesta que hizo el PP y el PSOE: un año. Es que, cuando ya estaban iniciándose las propuestas en todos los Parlamentos de España -no digo en Cataluña, digo en todos los de España-, ustedes no estaban haciendo nada. Aquí pasaban los meses y pasaban los meses, los valencianos, los canarios, los andaluces, los catalanes -por supuesto-, reformando ya

el Estatuto, y aquí no pasaba nada. Y nosotros empezamos a trabajar cuando empezaron los demás, no los últimos de la cola; por eso nuestra propuesta es anterior a la suya.

Me habla usted de... sobre el debate de la constitucionalidad o no de que León o que el territorio leonés puede segregarse de la Comunidad Autónoma, dice que no, que el mapa está cerrado; pero lo dice porque lo dice usted. Yo digo lo contrario, y le he citado una Sentencia del Tribunal Constitucional. Cuando se habla en términos jurídicos, como nosotros no... no... no dictamos doctrina, no... no impartimos doctrina, hay que referirse a la doctrina jurídica, y, por tanto, yo, siempre que hablo del Tribunal Constitucional, cito sentencias, y no me vale que me diga "el proceso está cerrado"... Aunque no le guste el mío, si puede haber otro, señor Villalba; si a lo mejor el mío no es el bueno, si a lo mejor hay otros; pero podemos hablar de otros procesos. Pero ¿que está cerrado y que es inconstitucional segregar un territorio de una Comunidad y constituirse en Comunidad? Mire usted, el Constitucional dice que no; el Constitucional dice que no, porque la Constitución dice que no, dice que no.

Y también me gustaría oírle a usted hablar de la birregionalidad. Es verdad que sí se refirió al tema de la posible segregación -no lo comparto, me parece que no lo ha fundamentado usted-, pero de la birregionalidad no le he oído hablar. Le hago la misma pregunta que le hago al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: señor Villalba, usted, su Grupo, ¿cree que en esta Comunidad Autónoma hay dos regiones diferenciadas y que, por tanto, tienen que tener tratamientos distintos, tienen que repartir paritariamente el poder y el peso político y administrativo, o no lo cree? Lo digo porque sus compañeros de León dicen que sí, y lo digo porque a mí me suena, yo no conozco muy bien sus... sus congresos, ¿no?, pero me suena que en un congreso en Palencia se aprobó algo así como el reconocimiento... -no sé muy bien, ¿eh?- como el reconocimiento de la birregionalidad. *[Murmullos]*.

Bueno, si me dice que no reconoce que hay dos regiones y que hay que tratarlas diferenciadamente y repartir de forma equilibrada, bien; pero si me dice que sí, yo le pregunto: ¿y cómo lo articulamos en su propuesta de Estatuto, que eso no lo refleja para nada, parece que solo existe Valladolid y nada más? No digo ya la región leonesa, digo que ninguna de las provincias tampoco de Castilla que no sean Valladolid. ¿Cómo explicamos eso? ¿Cómo incardinamos con el Estatuto de Autonomía esa dualidad regional, esas dos regiones...? *[Murmullos]*. No, las veguerías, yo no he hablado de veguerías para nada; he dicho, en la enmienda que regula la Comarca de El Bierzo, que algunas de las competencias que nosotros queremos atribuir a la Comarca de El Bierzo se corresponden con las que se le

van a conceder a las veguerías catalanas. Yo no he hablado para nada de veguería, más que en esos términos, solamente en esos términos; no me diga lo que yo no... no he dicho.

Y voy terminando ya, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Debe ir terminando ya, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y ya me dirijo a los Portavoces. Miren, acabamos un debate, el debate de totalidad. A mí no me sorprenden sus posturas, aunque espero respuesta en este segundo turno sobre dos cuestiones muy concretas que he planteado. No me sorprenden sus posturas, contaba con el voto... con el voto en contra, lo daba por hecho; pero espero que, si hay alguna sensibilidad, alguna sensibilidad por su parte, con relación a León -por parte de los dos-, al territorio leonés, a la región leonesa, se traslade al debate sobre las enmiendas parciales. Hay ciento treinta y una enmiendas parciales; alguna la rechazarán, pero, desde luego, si ponen voluntad, yo estoy convencido que muchas se pueden aceptar, y otras muchas que no se acepten en los propios términos se pueden transaccionar. Ahí veremos de verdad la verdadera voluntad de ambos Portavoces. Y yo les pido eso: sensibilidad y demostrar por... el movimiento, porque el movimiento se demuestra andando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Solo una última cuestión de quince segundos, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Del mismo modo que no me sorprende la posición de los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, sí me ha sorprendido la posición de mi compañero de Grupo Parlamentario, que ha anunciado en los medios de comunicación que va a votar en contra de la proposición de ley. Yo no lo entiendo muy bien. Cada uno es libre. Pero, claro, si se presenta una proposición no de ley del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y alguien, pudiendo presentar enmiendas, no las presenta, quiere decir que está de acuerdo con ese texto, que está de acuerdo con la propuesta que ustedes han presentado porque no se ha enmendado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termina ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no se ha presentado ninguna enmienda. Pues a mí me sorprende. Yo,

¿qué quieren que le diga? Pensé que, como mínimo, esta propuesta iba a contar con dos votos, y solo va a contar con un voto, según lo que se ha conocido. Pero, eso sí, que me quede yo solo votando en esta Cámara, Señorías, no saben el orgullo, de verdad, el orgullo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y la satisfacción que me produce, por una parte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la pena también que me produce, por otra parte, porque es verdad que también hubiera preferido el consenso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno ahora de dúplica, también compartido, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular su Portavoz, don José Antonio de Santiago-Juárez.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías, señor Otero, ya sabemos ahora a lo que llama usted "anécdotas".

Mire, usted ha presentado y ha registrado, aparte de... de, en junio uno, en septiembre otro, luego ha registrado un documento con un texto alternativo que hemos estudiado, que es nuestra obligación; que hemos trabajado sobre él, pero no mirando comas. Es que resulta que ahora trabajar sobre un texto es la anécdota. Y dice... vamos a saber a qué llama el señor Otero anécdota.

Llama anécdota -y ha ocurrido hoy, hace diez minutos, aquí- a olvidarse del CES, decir que usted no cree en él y demostrarle que, encima, sí que le tiene. Eso... a eso llama usted anécdota.

Llama anécdota a no citar para nada El Bierzo, la Comarca de El Bierzo, después de lo que dijo hace quince días aquí, que salió a explicar su voto en una proposición de ley socialista. Nada. Eso es una anécdota.

Llama anécdota a suprimir la Comisión Mixta de Transferencias. ¿Por qué?, porque ya no hay más competencias. Usted conforma con las que hay, pero para Castilla y para la otra comunidad que quiere crear. Eso es una anécdota. La suprime, desaparece la Comisión Mixta de Transferencias.

Llama anécdotas que no haya ni una competencia más; llama anécdota no hablar de financiación autonómica; llama anécdota mentir en esta tribuna, y no ha

querido hablar sobre lo que dijo el día del Procurador del Común. Aquí dijo –y está en el libro de sesiones–: "No se preocupe, que yo, en el periodo de enmiendas, le ampliaré las competencias que usted pide". Pues ni lo... ni lo ha metido aquí, en el texto, ni en la enmienda que ha presentado, ni en la enmienda que ha presentado. No suba aquí a mentir. ¿A quién quiere engañar? En la enmienda... que habla usted de enmiendas parciales, tampoco. Pero... ¿pero a quién quiere confundir? A usted mismo se confunde, se confunde usted solo.

Y luego dice que lo importante es el espíritu. Es decir, usted ha trabajado el espíritu. O sea, no leamos esto. ¿El espíritu es lo que ha trabajado usted?

Mire, señor Otero, me da la sensación que hemos hecho mal... hemos hecho mal al decir que su trabajo no era una chapuza, porque no ha trabajado; no conoce ni su texto, no sabe lo que ha ocurrido, no ha explicado... ¿Y lo llama anécdotas estas cosas? Esto no son comas, ¿eh?, la financiación autonómica, las competencias, la Comisión Mixta de Transferencias, el CES, lo que dijo el Procurador, ¿eso son anécdotas de esta Comunidad, o de la otra?

Y luego la Transitoria Primera famosa, la segregación, dice, no la... es que no me ha dado tiempo, es que tenemos siete minutos mal contados... Pero se lo explico ahora mismo, se lo explico ahora mismo, se lo explico ahora mismo. Es la otra incoherencia a su texto. Porque en su texto, en los cincuenta y tantos artículos del texto dice cómo se tiene que reformar el Estatuto, y como copia del vigente, dice: se puede reformar a iniciativa de las Cortes, de la Junta, de... del Congreso, y mete las Diputaciones también; novedad –del siglo XIX; es novedoso usted–. Bueno. Pero dice cómo se tiene que reformar, cómo se tiene que reformar, y lo explica: tiene que tener el apoyo de dos tercios de la Cámara –lo recoge igual que este, igual que el vigente; si coge los mismos pasos–; posteriormente será aprobado por ley orgánica en el Parlamento Nacional, por mayoría. Copia literalmente lo que dice el Estatuto vigente.

Y resulta que llegamos a la Transitoria Primera y eso... se inventa usted la "vía Otero". Es decir, todo lo que había dicho antes no existe. Ya ni dos tercios, ni mayoría, ni ley orgánica. Pero eso es una aberración; es lo que le decía: eso es una salvajada jurídicamente. Es... y no hay... no hay que debatir más en eso, ni un minuto más en eso.

Pero insisto: "anécdotas" para usted es financiación... Yo, ¿sabe lo que creo –se lo digo sinceramente–? Que usted no es que no crea en esta Autonomía, después de estudiar este... las reformas, las pocas que ha metido en su... en su texto alternativo, es que no cree en el modelo territorial de la Constitución, no cree en las Comunidades Autónomas. Eso es lo grave. No es que

no crea en esta, ni en esta ni en ninguna, y por eso vuelve a la mancomunidad de Diputaciones, que tanto le gusta. ¿Sabe quién propuso eso? El señor Martín Villa, a quien tanto critica.

Y por último, mire, lo único que se me ocurre, que ha dicho que las enmiendas... Hemos mirado las ciento treinta y tantas enmiendas que ha presentado. Si es esto parcheado, si es esto parcheado, si lo sabe usted. No intente confundir.

Yo le aceptaría una –y en Ponencia se lo diré– como principio rector de esta Comunidad, si le parece bien, que es: no citar el nombre de León en vano; usted lo hace con mucha frecuencia, señor Otero, con mucha frecuencia. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Turno de dúplica ahora para el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde hace mucho tiempo estamos trabajando en esta reforma: el Partido Socialista desde el año dos mil cuatro, al menos, año en que presentamos en nuestros órganos de debate interno ya una propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y se la ofrecimos al conjunto de la sociedad de esta Comunidad. A usted también; también al Partido Popular. Y no ha sido, evidentemente, por vocación nuestra por la que este Estatuto todavía no haya sido aprobado. Aun así, reconocemos que estamos bien, que ha habido una *celeración* lógica y razonable del proceso, y que vamos a ser una de las Comunidades Autónomas que tengan su propuesta en tiempo y forma, dentro de la España de las Autonomías.

Y por eso mismo, porque estamos haciendo la mejor reforma posible, incluso nosotros hemos acompañado una batería de setenta enmiendas a nuestra propuesta inicial, que también debatiremos a partir de hoy. Y yo le aseguro que todo lo que sea razonable, todo lo que sea coherente, todo aquello que sirva para mejorar el texto de sus enmiendas será debatido, será tenido en cuenta, y ojalá que sirva para enriquecer entre todos, entre todos, el nuevo texto, el nuevo Estatuto, teniendo en cuenta que esta no es una reforma más –ya ha habido otras dos–; es la reforma.

Mire, a partir de hoy, a partir del día en que se apruebe el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, tendremos Estatuto para muchos años, porque se ha conseguido ya, se va a conseguir el equilibrio perfecto en lo que es competencias, en lo que es autogobierno, con la fortaleza máxima del Estado de Derecho. Y eso durante muchos años va a ser la hoja de ruta del mapa político de España, de la España plural, de la España de las Autonomías.

Mire, puede usted decir que la asunción de nuevas competencias no producen la corrección de desigualdades, y habla de una situación peor –que reconocemos– en una parte de la Comunidad que en otra, y no se corresponde esa situación peor y esa situación de debilidad exactamente a lo que es el territorio de León, Zamora y Salamanca; usted sabe que no se corresponde. Hay también provincias y comarcas, incluso comarcas de provincias aparentemente ricas, que tienen enormes fracturas y enormes debilidades.

Bueno, pero es que usted traslada –porque quiere, porque le va bien– el debate identitario, el debate también del Estatuto al debate político general. Y cuando habla de centralismo o de mala política, igual tiene que hablar del Gobierno, de quien gobierne esta Comunidad Autónoma en cada momento, y no tanto de Estatuto.

Mire, el Estatuto de ahora, y más aún el Estatuto que venga, nos va a dar razones e instrumentos suficientes para que esta Comunidad sea la mejor posible. Luego dependerá de cómo las interprete el Gobierno. Y ahí está usted, y está el Partido Socialista, y está el Partido Popular, y están las organizaciones sociales de Castilla y León, analizando, impulsando, criticando, estimulando la labor de Gobierno para corregir esas desigualdades. Lo importante es que el Estatuto las contenga, que contenga las bases para esa corrección de diferencias, de calidad de vida y de futuro y de esperanza para los ciudadanos en el conjunto de la Comunidad. ¿Las contiene la nueva propuesta, la que... a la que ustedes han enmendado? La contiene.

Y mire, yo le digo una cosa en relación con alguna afirmación suya: a quienes somos elegidos, resultamos ser elegidos por los ciudadanos nos corresponde tomar decisiones, diseñar el futuro de una Comunidad, de una sociedad. Es verdad que a veces se tienen que tomar decisiones trascendentes. Los ciudadanos no deciden cada día sobre las razones de una Comunidad Autónoma o las razones del Estado; confían en nosotros, en quienes eligieron confiaron en su momento los leoneses y el resto de ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y sí le digo: lo que no hay ahora es posibilidad de hacer tabla rasa de un proyecto de Comunidad; no la hay. No hay posibilidad de dar marcha atrás a esta Comunidad Autónoma. Todo lo que sea impulsar y crecer servirá, pero todo lo que pretenda retrasar el desarrollo, el crecimiento y la autoestima no servirá y no lo aceptarán los ciudadanos.

Mire, y en su momento, y en su momento se decidió que Castilla y León formara una Comunidad Autónoma, y yo le digo –porque usted me lo ha preguntado "¿qué entiende por el sentimiento regional de esta Comunidad Autónoma?": mire, nosotros entendemos muy claramente que Castilla y León es la suma, es la integración

de dos entidades territoriales diferenciadas; lo hemos dicho siempre. Lo dice la propuesta estatutaria que usted no ha leído, la propuesta de reforma que le hemos presentado lo dice claramente donde debe decirlo, donde debe decirlo. Y mire, "que han decidido caminar juntas y no siempre lo han hecho", también le digo: cuando lo han hecho han sido... se han convertido en pilares del Reino de España y en pilares de este país. Así que tenemos que estar orgullosos de lo que hemos representado en la historia y en la cultura de nuestro país, en la historia y en la cultura de España; lo que hemos representado cada territorio por separado y, sobre todo, cada territorio cuando hemos funcionado a la vez.

Y estoy de acuerdo con usted que ese orgullo y ese respeto se debe también materializar en los libros de texto; y debe ser conocido, y aprendido, y recordado por los jóvenes y por las futuras generaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Mire, lo contrario sería olvidar el orgullo, renunciar al orgullo de Comunidad, permanecer en el escepticismo, apostar por la debilidad en vez de por la fortaleza, y apuntarse a la derrota en vez de a las ganas de ganar.

Mire, no habrá revisión –se lo vuelvo a repetir–, no habrá marcha atrás, no habrá tabla rasa.

Y, puesto que usted habla de debate constitucional –no vamos a seguir haciéndolo, evidentemente–, sí le digo: sí... ojalá pronto los dos partidos y... más importantes de este país se ponen de acuerdo en temas trascendentes para el futuro de España –ojalá pronto–, lo harán, fundamentalmente, y quizá en el primero de los grandes acuerdos, para reformar la Constitución. ¿Y sabe cuál va a ser una de esas reformas constitucionales? La incorporación del nombre de las Comunidades Autónomas en el texto constitucional.

Por lo tanto, no hay marcha atrás, no hay posibilidad de mirar hacia el pasado. Mire usted hacia el futuro, señor Otero, que mire también su partido, porque, de verdad, estamos haciendo Historia y no podemos renunciar a ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. Vamos a proceder a someter a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que propone un texto alternativo a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: uno. En contra: setenta y cuatro. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que proponía un texto alternativo

al de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. En consecuencia, la propuesta será remitida a la Comisión.

Para la explicación de voto, y puesto que ha sido voto en sentido diferente al de su Portavoz, tiene cinco minutos, cinco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: La verdad es que subo a esta tribuna triste y avergonzado. Me decía el señor Villalba antes si traía algo preparado al respecto, y no; sabe él muy bien que yo, con mi corazón, y con mi cabeza, y con mis propias creencias, y mi coherencia de veinticuatro años de ejercicio político me sobra.

Sirvo... subo triste y, bueno, cierta... un poco indignado también, porque el Proponente ha dicho algo o ha prejuzgado algo que yo sí había anunciado pero que, evidentemente, no voy a caer en su trampa, porque es el... el rey de las trampas políticas, ¿no?; y es que iba a votar en contra.

No puedo votar con ustedes por razones obvias: no comparto con ustedes nada de lo que han dicho. Pero tampoco puedo votar a favor del bodrio alternativo que se presenta, porque... porque es impresentable, realmente, porque no aspira a nada, no tiene dos columnas, no tiene dos pilares, no tiene más que un sentimiento y una pretensión de salir mañana en la prensa diciendo dos cosas: que ustedes no quieren la Autonomía, que ellos son los adalides de la Autonomía; pero nadie va a explicar que lo instrumentan mal, nadie va a explicar que a mí, como mitad del Grupo Mixto, nadie me ha dado la oportunidad -y menos mi Portavoz- de poder compatibilizar una propuesta alternativa, o yo hacer la mía, que la tengo que hacer aquí *in voce*. Es decir, estoy condenado por el Reglamento -que es muy perfectible, señor Letrado- a utilizar un turno de explicación de voto. Fíjese usted: el 50% del Grupo Mixto explicando por qué vota distinto de su Portavoz, cuando su Portavoz ha presentado un bodrio de alternativa.

Pues, mire usted, ¿yo qué hubiera hecho? Un texto alternativo absoluto; el suyo hubiera sido mi texto alternativo eliminando cualquier referencia a León, absolutamente toda referencia a León, hubiera sido su Estatuto: el de Castilla. Y hubiera añadido un artículo, puesto que se va a convertir, cuando ustedes remitan la reforma a las Cortes, en Ley Orgánica, y por Ley Orgánica se puede segregar el territorio de León de Castilla, y podría haber sido ya sin transitoriedades, lo hubiera añadido, un artículo único que hubiera dicho: "Y las Cortes de Castilla y León proponen la creación de la comunidad histórica de Castilla y León... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Eso es, no solo posible, y no solo tiene el basamento de una Sen-

tencia del Tribunal Constitucional, instada por los predecesores ideológicos del Partido Popular, sino la posibilidad constitucional de convertirse en Ley Orgánica y, por lo tanto, crear la Autonomía.

Otra cosa es que el señor Zapatero, efectivamente, nos amenace con incluir el nombre de las diecisiete Autonomías en la Constitución, ¿eh? -y lo va a hacer, seguramente, es una más de las que está haciendo-, y nos impida, por lo menos en un tiempo, constituir nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo ya acabo... me refiero a usted, señor Villalba, ¿usted cree realmente que lo que presenta mi Portavoz -y yo combato desde la abstención y desde la vergüenza- representa el sentimiento que teníamos los noventa mil manifestantes del año ochenta y cuatro -cuatro de mayo- en la calle Ordoño -bueno, y en todo León- reclamando Autonomía para León? No representa en absoluto aquel espíritu: es un espíritu cedente, concesionario, que ha permitido que ustedes pongan en ridículo, no al leonesismo -¡cuidado!, ese pervive-, que pongan en ridículo a uno que se dice leonesista, a uno que capitanea un Grupo y que es el rey de la traición a las personas, el rey de la traición a las ideas y el rey de la instrumentación al servicio personal... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor de Francisco, el turno es de explicación de voto. Le ruego que no me abra debate, porque luego no hay más turno.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿No hay debate? Pero oiga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase a explicar el voto. Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Pero tengo que explicar en qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, siéntese. Cuando acabe.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... tengo que explicar en qué términos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero no puede abrir debate.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¡Si no abro debate!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Explique el sentido de su voto.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Hay un Proponente, dos... ¡Pero si es mi única intervención!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Desde luego; y espero que sea la última de este punto del Orden del Día.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Espero no, estoy seguro. ¡Solo faltaba! Hay dos cosas que no perdonará el Proponente nunca: haber hecho el ridículo aquí -nunca en nombre del leonesismo, al que no representa-, y, en segundo lugar, no haberme dado ninguna oportunidad de transaccionar esa posibilidad que sí que existía: aprobar el Estatuto de Castilla con un añadido de un solo artículo que, por Ley Orgánica, una vez que ustedes se lo remitieran, se convertía, y se concesionaba, se otorgaba la Autonomía a León.

Pero, bueno, no se me ha dado ninguna oportunidad: ni por la Mesa, ni por la Junta de Portavoces, ni por nadie. Es decir, ese Reglamento que ustedes acaban de modificar es evidente que me resta derechos con arreglo al Artículo 23 de la Constitución.

Mire, prefiero instalarme en la utopía de aquello en lo que creo y que ustedes combaten eficazmente, porque son el 98% de la Cámara, a plantear absurdecos como las que se han planteado hoy aquí. Y quiero trasladar claramente -y en eso siento coincidir con don José Antonio- que el nombre de León no se puede utilizar en vano, ni la historia del leonesismo, ni la historia de la Transición; pero ustedes no van a hacer ninguna Historia, porque la Historia nos trasciende a ustedes, a mí, a las personas y a los Grupos. Porque ustedes, no hace tanto, eran Alianza Popular, de cuya formación era yo Secretario Provincial General. Por lo tanto... o sea, ni ustedes hagan de esta Comunidad algo sacrosanto ni sagrado porque no es así, por mucho que Zapatero -también transitorio, gracias a Dios- introduzca el nombre de las diecisiete Comunidades... [Murmullos]. ¡Ah!, ¿va a ser eterno? Pues será el primer político que es eterno.

En todo caso... [murmullos] ... en todo caso, el leonesismo puede estar tranquilo, y los leoneses. Hay otras instrumentaciones políticas posibles que están funcionando. Existe el Partido Autonomista Leonés. Fíjense ustedes que eso sí con premeditación y alevosía se creó, y lo indica en su propio nombre, es una pretensión decente, respetable, y para la cual les pido el respeto, les pido el respeto que no han tenido hoy al interviniente porque no se lo merecía, pero sí que pido respeto para una opción política que, por muy minoritaria que sea, es decente y respetable, y sobre todo es histórica.

Les voy a regalar a los dos -pero no sé cómo dividir el mapa- un mapa que tengo en mi despacho -en el del Ayuntamiento de León- donde viene León... -es un mapa que se enseñaba en las escuelas de párvulos de mi pueblo- donde viene León, diferenciado de Castilla, con número de habitantes y todo.

Otra cosa es que la Historia reciente, la muy reciente, haya dibujado un mapa autonómico ficticio que ustedes tienen que defender. Porque, en el fondo, también hay que decir una cosa en favor del Proponente, y de la que le han acusado a él cuando hablaban de un turno de no sé qué, de que ustedes, en el fondo, ¿dónde tienen su (...)? En estas Cortes de... [murmullos] -político, ¿eh?, perdón, político, (...) político- en estas Cortes de Castilla y León, en esta Comunidad Autónoma. [Murmullos]. Bueno, pero yo aquí vengo a defender el mandato... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... yo aquí vengo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... yo aquí vengo a defender el mandato representativo de... de quien no piensa como ustedes. [Murmullos]. ¿Pero me respetan que venga aquí a defender la Autonomía de León o no? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No lo respetan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor José María Rodríguez de Francisco, no se ha ceñido en la última frase a lo que era explicación de voto. Yo le rogaría que lo de (...), aunque luego lo ha matizado, si es posible, lo retire.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Po... político? Quiero decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Está de acuerdo en retirarlo?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí, sí. Lo retiro, lo retiro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y acabe ya, por favor. Venga.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: [Murmullos]. Me he abstenido y, por lo tanto, me he diferenciado de ustedes que comparten esta Autonomía y que la defienden, y de quien propone una alternativa que, en el fondo, lo único que busca es salir mañana en los periódicos diciendo que yo, que fundé el partido que lo propone ahora, he votado en contra de una teórica Autonomía para León, que es inviable y que sabe a

priori que no va a prosperar. Pues para este viaje no habían hecho falta alforjas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias por su explicación de voto. ¿Sí? [Murmullos]. Yo le oigo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo creo que ha habido... [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Coja el de al lado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Este... este sí. Yo creo, señor Presidente, que ha habido una alusión clara, descalificación, pero bueno, una alusión a "traidor" a este Portavoz. Y, evidentemente, por alusiones, quiere pedir diez segundos nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Yo creo que, cuando empezó a incorporar a su discurso alguna afirmación en ese sentido, yo le quité la palabra o le dije que se ciñera, y, a partir de ese momento, se ciñó escrupulosamente a la...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, pero va a constar en el Diario de Sesiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... explicación de voto. Perdón. Al final, volvió, y yo creo que, efectivamente, solamente, cuando... -a mi entender- cuando habló de "presunto leonesismo" se puede entender que hay algo parecido. Tiene usted un minuto. Y le ruego... le ruego que no abra debate. Si abre debate, no se lo doy. Un minuto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, simplemente, de todo lo que ha dicho, lo único que me ha molestado -si es que hay algo ya que me moleste- es el término de... el término de "traidor", ¿no? Bueno, pues un traidor que trabaja y que presenta enmiendas. Por otra parte, pues lamentar profundamente que quien ha podido presentar todas las enmiendas que ha querido a este texto no haya presentado... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, siéntese. Esto... Siéntese y acabe ya. Siéntese.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, lo dejamos... lo... lo dejamos aquí, lo dejamos aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Lo dejamos aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Día. Gracias.

Desig. Consi. Cajas Ahorro

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Último punto del Orden del Día: "**Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorro de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. El Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a esta Presidencia la propuesta de sustitución de nuevos Consejeros designados por esta Cámara en la Caja de Ahorros de Salamanca. La sustitución es la de don Emilio Hernández San Antonio en sustitución de don Julio Feroso García. Y de acuerdo con las normas que rigen la designación a realizar por esta Cámara al Consejo General de Cajas de Ahorros, se somete a votación esta sustitución. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento?

En consecuencia, ha quedado designado Consejero General de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria don Emilio Hernández San Antonio, en representación de las Cortes de Castilla y León.

Y no habiendo más puntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].